

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 27

15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En Ñuñoa, a quince días del mes de septiembre de dos mil veintiuno y siendo las 15:05 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña EMILIA RIOS SAAVEDRA. Actúa como Ministro de Fe don MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Presenta excusas del Concejel Sr. Brodsky

Asisten:

Sr. Patricio Hidalgo G.	Administrador Municipal
Sra. Fanny Quintanilla T.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planific.
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Patricio Reyes T.	Director de Obras
Sra. María Cecilia Arratia D.	Directora Medio Ambiente
Sr. Felipe Maltes C.	Director de DIDECO
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sr. Adolfo González V.	Director Seguridad Pública
Sr. Guillermo Reeves I.	Director Gestión de Personas
Sr. Sebastián Sottorff O.	Director de Comunicaciones
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Operaciones
Sr. Jaime Araya G.	Director de Informática
Sr. Fernando Puschel K.	Director de Inspección (S)
Sr. Gabriel Toledo P.	Profesional DIDECO
Sra. Valeska Ramírez P.	Gabinete Alcaldía
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCÑ
Sr. Mario del Carpio V.	Secretario General CMDS
Sra. Vivianne Alfaro H.	Directora de Educación CMDS
Sra. Andrea Ortiz B.	Directora de Salud CMDS
Sr. Pablo Saldías U.	Traductor de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Aprobación modificación presupuestaria 7
 - b) Aprobación modificación presupuestaria 8



- c) Aprobación suplemento programa de subvención Grandes Eventos Culturales de la Corporación Cultural de Ñuñoa
 - d) Aprobación ampliación glosa programa de subvención Infocentro de la JV Exequiel Gonzalez Cortes
 - e) Informe Corporación Municipal de Desarrollo Social sobre el plazo de aprobación y principales aspectos del PADEM 2022
 - f) Aprobación adjudicación licitación pública Adquisición de Implementos de Higiene y Seguridad Personal - segundo llamado
 - g) Informe Dirección de Desarrollo Comunitario sobre Albergue 24/7 para Personas en Situación de Calle
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime, con la observación de la Concejala Valle quien señala que solicitó credenciales para todas y todos los colaboradores del Municipio, no sólo para las y los asistentes del CM.

Siendo las 15:12 horas se conecta el Concejal Sylvester

2.- CUENTA

- Presenta videos de la reunión con representantes de la CGR para sellar la ejecución de un programa de cooperación que permita fortalecer el buen uso de los recursos públicos y evitar actos que vulneren el principio de probidad; de la firma de un acuerdo de integridad con Chile Transparente, junto a la asistencia de concejales y concejales, entidad que promueve mejores prácticas en organismos públicos, acuerdo que considera ejecutar talleres de formación para funcionarios y dirigentes sociales; de encuentros con la Fundación Basura Cero y con la Rectora de la UTEM, primera mujer en asumir el cargo en esa universidad, instancia que sirvió para proyectar vinculaciones con el Campus Macul, que cumplió más de 30 años en la comuna; de la reunión con emprendedoras, emprendedores y personas mayores en Plaza Lillo para dar inicio a las ferias dieciocheras y conocer el trabajo que comerciantes y organizaciones comunitarias impulsan para promover el comercio local, actividad organizada por el Observatorio de Personas Mayores, red colaborativa con diferentes instituciones que fomenta el desarrollo cultural, la identidad barrial y el sentido de pertenencia.
- Presenta videos de su concurrencia a la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente para presentar una denuncia en contra quienes resulten responsables de una eventual malversación de caudales públicos y fraude al Fisco durante la gestión anterior por los contratos de los Sres. Palma, ex Secretario General CMDS, Bonard, ex Director Jurídico, Stern, ex Director de Salud y Sra. Vivanco, ex Directora de Educación, solicitando se investigue el pago de indemnizaciones a todo evento y una eventual acumulación fraudulenta de vacaciones proporcionales para obtener pagos indebidos que en total suman casi M\$500.000, apuntando que la denuncia expone también antecedentes del



contrato de la ex Directora de la CCÑ, Sra. Farfán, el que contiene una cláusula de indemnización a todo evento equivalente a 6 remuneraciones brutas sin tope y adicional a la indemnización legal, afirmando que estas malas prácticas constituyen un detrimento para los recursos de vecinas y vecinos.

- Presenta un vídeo de la conmemoración, por primera vez, del Mes de la Memoria y de los Derechos Humanos, que comprendió una serie de actividades culturales inéditas para vecinas y vecinos, tales como seminarios y conversatorios online para recordar a las víctimas de la violencia política y relevar la defensa de los DDHH; del acto en el Edificio Consistorial, el que fue iluminado con los rostros de 62 ñuñoínas y ñuñoínos detenidos y asesinados durante la dictadura, actividad que contó con una masiva asistencia de personas, concejales y concejales, y de un mapa, elaborado por el Departamento de Patrimonio, que muestra los lugares en que hombres y mujeres fueron detenidos por agentes del Estado, actividades que se complementan con las gestiones del Municipio ante el MINDEL y de la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional para preservar los sitios de memoria en el principal complejo deportivo del país.

Siendo las 15:25 horas se conecta la Concejala Carvallo

La Directora de Salud expone, de acuerdo con presentación que forma parte del acta, el número de casos diarios a nivel país, la positividad y fallecidos, e iguales cifras en Ñuñoa con 57 casos activos y una tasa de incidencia de 23,2 por cada 100 mil activos. Explica la gráfica de la tendencia de número de casos confirmados y el mapa de casos activos y contactos estrechos en seguimiento por el equipo TTA comunal. Respecto al testeo, informa que el índice de positividad es de 2,6% y en búsqueda activa 0,2%, mostrando gráficas sobre la tendencia en el número de exámenes e índice de positividad por consulta ante sospecha y búsqueda activa, y de tendencia en el número de antígenos e índice de positividad por consulta ante sospecha. Sobre la vacunación, apunta que la cobertura comunal con el esquema completo alcanza a 96,22%, recordando los puntos de inoculación y la calendarización del proceso que alcanzará al 24 de septiembre a la población de 12 años de edad, además de la programación para la dosis de refuerzo. Difunde los correos y teléfonos de los CESFAM para el servicio a domicilio de la dosis de refuerzo. Se refiere, además, a los linajes de SARS-CoV-2 en el mundo y en Chile, entregando la información según región de residencia, recordando finalmente los pilares el Plan 18 Seguro, los aforos para fondas, ramadas y similares, y pormenores del incremento de puntos de testeo .

La Concejala Descouvieres felicita la entrega del informe destacando la cantidad de puntos BA, mayor al de otras comunas, consultando por la existencia de un catastro de funcionarios municipales vacunados atendiendo las actividades que desarrollan. Responde la Directora de Salud que en el Registro Nacional de Inmunización se registran las personas vacunadas, el que podría cruzarse con la base de datos



municipal, recordando que la vacuna es voluntaria desconociendo si en el Municipio se ha resuelto algo sobre las personas no vacunadas. Acota la concejala que se puede generar focos activos en distintas organizaciones, no sólo en el Municipio, pareciéndole que a nivel local puede ser una buena medida a implementar.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación modificación presupuestaria 7

ACUERDO: Aprueba modificación presupuestaria 7, según detalle de Memorando SECPLA 63 del 1 de septiembre del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

b) Aprobación modificación presupuestaria 8

ACUERDO: Aprueba modificación presupuestaria 8, según detalle de Memorando SECPLA 64 del 8 de septiembre del corriente, que forma parte del acta.

Mayoría, con el rechazo de los concejales Martínez y Sylvester, afirmando este último que faltan pañales para adultos postrados y que los remedios subieron de precio, opinando que las cosas van de mal a peor en ese ámbito, siendo, no obstante, la fiesta de la chilenidad un acto bonito, considerando no necesario realizarlo en momentos en que la gente sigue con la mochila de la pandemia. La Concejala Decouvieres aprueba, recordando los altos índices de problemas de salud mental producto de la pandemia, por lo que le parece que se trata de una actividad necesaria.

c) Aprobación suplemento al programa de subvención Grandes Eventos Culturales de la Corporación Cultural de Ñuñoa

La Directora General de la Corporación Cultural expone, de acuerdo a la presentación que forma parte del acta, detalles del Programa Vuelve al Barrio que se desarrollará entre el 17 y 19 de septiembre en el Parque Pucará, Población Rosita Renard y Villa Los Jardines, con 17 artistas y bandas de la comuna y 66 emprendimientos locales, entregando pormenores de las actividades a realizar, el programa de eventos en cada punto y la parrilla programática para cada lugar.

La Directora de la Corporación Municipal de Deportes comenta, conforme presentación que forma parte del acta, que en cada lugar se realizarán juegos típicos chilenos y la instalación de juegos inflables, además, de competencias familiares de baile.

El encargado del Departamento de Fomento Productivo cuenta detalles de los stand que se instalarán en los 3 puntos de la comuna, de acuerdo con detalle de la presentación que forma parte del acta, comentando que en el Parque Pucará habrá 40 estructuras para emprendimientos basados en artesanía y producción propia en una convocatoria de los inscritos en la base de datos de la unidad; 16 stand en Villa los Jardines con igual característica de emprendimientos en una convocatoria



mixta entre expositores de la base de datos de la unidad y otros propuestos por la JV del sector, y 10 estructuras en la Población Rosita Renard con emprendimientos basados en comercios adscritos al barrio en una convocatoria local.

Finalmente, el Director DSP informa, según presentación que forma parte del acta, las medidas de resguardo en cada punto; la dotación de la unidad y de Carabineros que estarán presentes, y los móviles dispuestos, además de personas que controlarán la temperatura al acceso y guardias nocturnos.

ACUERDO: Aprueba suplemento al programa de subvención Grandes Eventos Culturales de la Corporación Cultural de Ñuñoa, según detalle de Memorando SECPLA 66 del 10 de septiembre del corriente, que forma parte del acta.

Mayoría, con el rechazo del Concejal Martínez. El Concejal Sylvester aprueba suponiendo que en esta oportunidad se cumplirá el protocolo MINSAL.

d) Aprobación ampliación glosa programa de subvención Infocentro de la junta de vecinos Exequiel Gonzalez Cortes

ACUERDO: Aprueba ampliación glosa programa de subvención Infocentro de la junta de vecinos Exequiel Gonzalez Cortes, según detalle de Memorando SECPLA 65 del 9 de septiembre del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

d) Informe de la Corporación Municipal de Desarrollo Social sobre el plazo de aprobación y principales aspectos del PADEM 2022

La Directora de Educación expone, de acuerdo con la presentación que forma parte del acta, detalles del PADEM 2022 informando las fuentes legales y contenidos, agregando que el instrumento de planificación se basa en el compromiso municipal con la educación pública y con el plan de gestión comunal, entregando el cronograma de elaboración. Destaca la evaluación del PADEM 2021 y los porcentajes de logro, medianamente logrado y no logrado de cada una de las áreas medidas, esto es, liderazgo y gestión estratégica, gestión pedagógica, convivencia escolar y gestión de recursos. Agrega que se celebró 22 diálogos con 255 participantes del proceso. Concluye su exposición refiriéndose a la etapa de elaboración final del PADEM, documento que se entregará al CM en la última semana del mes en curso.

La Concejala Valle cuenta que participó en diálogos con niñas, niños, adolescentes, apoderadas, apoderados, padres, madres, docentes y trabajadores de la educación de los colegios Augusto D' Halmar y Juan Moya Morales, destacando el deseo de abordar la temática de la educación sexual integral, salud mental e inclusión en su más amplio sentido, agradeciendo el trabajo desarrollado que, a su juicio, democratiza de manera profunda la educación de la comunidad.

La Concejala Chávez agradece la presentación afirmando que el desarrollo de la educación es muy importante, quedando aún tiempo para participar en el proceso, señalando que hubiera



deseado ser partícipe de las actividades con las comunidades escolares, lamentando que no tuvo información. Manifiesta la apertura de su concejalía para desarrollar el tema por el aporte que puede hacer desde el conocimiento profesional y experiencial sobre la base de haber sido varias veces dirigente de centros de padres en liceos relevantes de Ñuñoa. Asevera que la educación contribuye a construir el futuro de la comuna en colegios, jardines y liceos, agradeciendo la perspectiva que abre, mejora, transparenta y ventila las comunidades escolares.

El Concejal Sylvester solicita ser incluido en las reuniones con los colegios, no sabiendo cómo la Concejala Valle asistió a esos encuentros, afirmando que se le discrimina. Comenta que asistió al Estadio Nacional por voluntad propia para rezar por la gente torturada y asesinada, no habiendo concurrido por las bandas musicales, insistiendo que le hubiera gustado compartir en las conversaciones sobre educación, que pareciera que son sólo para algunos y no para todos, concordando en que hay que seguir construyendo futuro en los colegios.

La Concejala del Río señala que efectivamente no fueron invitados todos los concejales, entendiendo que hay una comisión que participó, creyendo que aún puede dar alguna opinión porque el PADEM debe ser discutido por el CM. Manifiesta su alegría que haya un proceso participativo, lo que es un gran paso, siendo un avance que ese instrumento tenga una mirada comunal y no sólo fruto de la reflexión de los equipos de cada establecimiento, como lo había sido hasta hace poco, alegrándose que por fin haya una política comunal de educación, anunciando que participará en los próximos pasos de discusión del PADEM.

La Concejala Valle aclara que fue invitada en su calidad de presidenta de la Comisión de Educación y Salud, comentando que no había mucha gente porque los encuentros se desarrollaron en espacios cerrados, respetándose el protocolo COVID. Apunta que cada concejal tiene distintas capacidades y especialidades, lo que se refleja en la presidencia de las diferentes comisiones.

La Concejala Lorenzini se alegra que se trate de un proceso comunal y no de cada colegio en forma individual, porque se obtiene una visión única de todos y evita que los colegios compitan entre sí, pareciéndole importante porque en otras actividades los colegios terminan rivalizando por ser el mejor. Comparte la idea expresada por el Concejal Sylvester en términos de haber podido participar en ese proceso, entendiendo la explicación entregada por la Concejala Valle, deseando haber recibido la información desde la Comisión de Educación. Felicita el hecho de hacer algo nuevo, lo que 2 meses y medio de gestión demuestra que las directoras y los directores están desarrollando buenas acciones para la comuna, demostrando que hay una nueva mano. Espera que la variable de género, de mujer, esté presente en el trabajo en desarrollo, agradeciendo a la Directora de Educación su labor, esperando participar en la próxima etapa del proceso.

El Concejal Sylvester aclara que no desea ser confrontacional sino que informar a los vecinos que las comisiones se constituyeron por votación grupal, la gente de izquierda en



contra de la gente de derecha en una cantidad de 7 a 3 por lo que no pudo hacer nada, no pudiéndose afirmar que se conformaron según las capacidades de cada cual ya que era la primera vez que los concejales se veían, siendo imposible conocer las potencialidades de los demás. Insiste en que le hubiera gustado asistir a las reuniones sobre educación para verificar lo que se habla y aportar lo suyo, pareciendo que la gente de izquierda desea apropiarse de la temática educacional por tanto los concejales de derecha no fueron invitados. Recuerda que cuando se votó en esa ocasión no estuvo de acuerdo en la forma como se constituyeron, expresando su voluntad en el chat porque perdió la conexión de Internet.

La Alcaldesa apunta que en un órgano colegiado se dan distintas correlaciones de fuerza lo que influye en cómo se organiza, por tanto, le da la bienvenida al Concejal Sylvester al CM como un órgano político deliberante, recordando que los concejales Sra. Bonvallet, él y Sr. Martínez presiden comisiones, aclarando el Concejal Sylvester que no preside ninguna, acotando la Alcaldesa que es vicepresidente en una, creyendo que se está funcionando bien en un proceso de ajuste del CM, acotando el referido concejal que no eligió comisión sino que quedó en una de ellas, apuntando la Alcaldesa que así es la correlación de fuerzas recordando que en CM anterior hubo otra correlación con otro resultado, por lo que le da la bienvenida a la política.

La Concejala Descouvieres afirma que el proceso de votación de la integración de las comisiones fue absolutamente democrático con la participación de todos los concejales y concejalas, estando presente el asistente del Concejal Martínez. Apunta que la Concejala Bonvallet preside la Comisión de Presupuesto y Finanzas, señalando que al Concejal Sylvester se le ofreció participar deseando éste hacerlo en la Comisión de Género, si mal no recuerda, no teniendo votación suficiente para ello. Insiste en la transparencia absoluta del proceso de votación y selección de los miembros de las comisiones.

El Concejal Martínez opina que el debate quita minutos que después se extrañan en la Hora de Incidente, apuntando que preside 2 comisiones y que éstas serían importantes si fueran vinculantes, pero no lo son, sirviendo para interiorizarse de una temática siendo el resto sólo conversación.

e) Aprobación adjudicación licitación pública Adquisición de Implementos de Higiene y Seguridad Personal - segundo llamado

ACUERDO: Aprueba adjudicación de la licitación Adquisición de Implementos de Higiene y Seguridad Personal - segundo llamado, según Memorando SECPLA 67 del 10 de septiembre del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

g) Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario sobre Albergue 24/7 para Personas en Situación Calle

El profesional de DIDECO, Sr. Toledo, expone de acuerdo con la presentación que forma parte del acta, detalles de la estructura del Departamento de Asistencia Social para afrontar



el proyecto; la trayectoria del fenómeno social entre 2005 con el primer catastro de personas en situación de calle hasta el año en curso en que se establece la Red Calle NNA; el resumen nacional que alcanza a 16.573 personas en situación de calle y 33 en Ñuñoa; los principios orientadores basados en la inclusión, la vinculación y la autonomía; la oferta intersectorial de programas sociales y el circuito integrado de servicios, entre otras materias. Comenta que el albergue se encontrará en Avenida Grecia 1970 y las atenciones que se brindarán en él para 20 cupos mixtos disponibles y un eventual sobrecupo de 2; los protocolos a aplicar; espacios para personas trans; el plazo de ejecución de 91 días y el presupuesto disponible que alcanza a más de M\$30.000.

La Concejala Lorenzini felicita la iniciativa de concretar un albergue mixto, acotando que en Chile y en la RM sólo tienen un cupo de 10% para mujeres, como también el protocolo para personas trans y la rapidez para ejecutar el proyecto. Apunta que el carácter mixto obliga a incorporar una visión de género dado que no es lo mismo ser mujer u hombre en temas de higiene, menstruación y menopausia, por lo que espera se considere un proyecto que envié sobre menstruar en la calle que podría ser aplicado al albergue. Apunta que no existía albergue en Ñuñoa por tanto aplaude un paso más de la gestión, afirmando que se ganó Ñuñoa para hacer una comuna mejor, manifestando su alegría por avanzar en dignidad, que es lo que ha pedido el país en los últimos 2 años. Opina que lo ideal es que cada persona tenga su propia casa donde vivir y no deba recurrir a un albergue, afirmando que se está cambiando el país para que eso también pueda ser posible.

El Concejal Sylvester felicita el proyecto contando que el inmueble era bastante indigno por lo que celebra su remodelación. Piensa que hubiera sido ideal tener una cama para cada persona, entendiendo que los recursos son escasos. Afirma que algo positivo para la comunidad no puede realizarse en desmedro de otras personas, apuntando que la UCAM fue pasada a llevar habiendo permanecido en esa dependencia esa organización por 10 años aportando a la comuna. Reitera que son cosas que no pueden suceder porque hay que cuidar la dignidad de todas las personas de Ñuñoa, llamando a ejecutar los proyectos con más tiempo. Señala que apoya la idea de contar con un albergue que permita sacar a la gente de la calle y que se realicen talleres, brindando su apoyo a la iniciativa, dependencias que visitará cuando entre en funcionamiento, contando que ha tratado de sacar a personas en situación de calle dándoles trabajo, techo y comida lamentando no haber tenido éxito en su acción.

La Concejala Valle felicita al equipo de trabajo por realizar una muy buena labor, que no se realizaba con anterioridad, haciéndose cargo el Municipio de las personas en situación de calle siendo ello una gran noticia. Apunta que las personas tienden a retornar a la calle, recordando a quienes viven en la pérgola de Plaza Ñuñoa, que son quizás los que están más acostumbrados a estar ahí y que han tenido algunos problemas con vecinos y vecinas del sector, deseando conocer si hay alguna iniciativa respecto de ellos.



La Concejala del Río coincide que se trata de un gran avance, albergue que se requería desde hace mucho tiempo, preocupándole el bajo presupuesto, contando que posee experiencia en el tema porque ha dirigido proyectos hacia niños y adultos en situación de calle, no entendiendo cómo se sostendrá el trabajo con los escasos recursos dispuestos. Manifiesta su apoyo al proyecto en lo que requiera esta nueva experiencia del Municipio.

El Sr. Toledo informa, la inquietud de la Concejala Lorenzini, señalando que se cuenta con los espacios para diferenciar baños de hombres y mujeres, además de un baño para personas trans, esperando contactarse con la Fundación Gente de la Calle para trabajar el tema, aun cuando no se tiene un gran porcentaje de población femenina en situación calle. Sobre la inquietud del Concejal Sylvester y la UCAM, lamenta que no sea un tema de su Unidad desconociendo cómo fue el proceso. Respecto de lo señalado por la Concejala Valle, comenta que en la actualidad el trabajo con personas en situación calle parte de la base que se trata de la persona y su entorno por lo que sacarla de ese estado e instalarla en un albergue es un desarraigo, reconociendo a ésta como parte del territorio siendo ese el trabajo que se debe intervenir por lo que compromete el desarrollo de una labor con las personas que se encuentran en la pérgola de Plaza Nuñoa. Sobre el presupuesto, planteado por la Concejala del Río, aclara que fue otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social para ejecutar el albergue en 91 días, agradeciendo el apoyo municipal por absorber el arriendo de la casa, siendo en todo caso pequeño el presupuesto, no obstante se ha hecho rendir los recursos para cubrir todas las necesidades, invitando a leer la Orden de Servicio 365 que establece que se creará una mesa de trabajo y un comité de gestión para elaborar una política comunal de sensibilización de la temática calle.

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención del Concejal Sylvester

- Comenta que la UCAM fue desalojada de las dependencias que ocupa, no habiéndose adoptado las medidas de precaución adecuadas, tratándose de adultos mayores con movilidad reducida y muchas veces incapaz de acarrear muebles, libros y otros enseres. Señala que se le prometió transporte y mano de obra, recursos que no llegaron con excepción de un camión después de una hora de la comprometida y sólo con una persona que no se bajó a ayudar y sólo lo hizo al final, a diferencia del funcionario Sr. Toledo que se esmeró en colaborar. Apunta que el espacio actual es más reducido, por lo que fue imposible instalar los muebles en la oficina de 3x2 m² que se les destinó, quedando muchas cosas afuera, incluso en los pasillos donde actualmente se encuentran. Afirma que UCAM es una institución que agrupa a muchas organizaciones, recordando que en la sesión pasada se narró el sentimiento de los adultos mayores en términos que se les pasaba a llevar, ocurriendo esto a la siguiente semana, por lo que solicita a la Alcaldesa poner orden y que haga entender a la gente que está bajo su tuición que los adultos mayores son importantes y que sin ellos la comuna no hubiese



sido nada, opinando que estas personas sufrieron prácticamente una humillación.

- **Intervención del Concejal Martínez**

- Observa que en Plaza Ñuñoa se secó gran parte de las áreas verdes, solicitando la replantación y mantención adecuada, aun cuando se dificulta por las heces de mascotas.
- Solicita información sobre el financiamiento de las actividades del convenio de cooperación suscrito con Chile Transparente, ya que se dice que éstas cuentan con respaldo presupuestario financiado por la Fundación Interamericana.
- Felicita la iniciativa que los funcionarios hayan ornamentado las unidades municipales para fiestas patrias, tal como era antes el Municipio en que se celebraba con sana alegría y chilenidad, como la entendían todos porque hoy día se entiende diferente por parte de otros, manifestando que no se invita a los concejales a las actividades municipales. Comenta que en la dependencia del CM, fue el único que puso banderas y alguna guirnalda para darle algún sentido dieciochero, obteniendo respuestas irónicas por parte de algunos, pareciendo que en esas oficinas fuera un invierno eterno, no hay mucha alegría. Reitera el saludo a los funcionarios enviándoles un abrazo, sabiendo éstos que cuentan con él porque han compartido varios 18 de septiembre y esta vez no será la excepción, pidiéndoles paciencia porque ya vendrán tiempos mejores.

- **Intervención de la Concejala Carvallo**

- Manifiesta su alegría porque concejales y ecologistas trabajaron en la consulta ciudadana sobre ruidos molestos, la que fue respondida por más de 5.400 vecinos y vecinas, siendo la contaminación sonora una de las más recurrentes por lo que seguirá trabajando en la temática. Apunta que la encuesta se elaboró para conocer su problemática y características, determinar las consecuencias que tiene para los vecinos la contaminación acústica y la forma para abordar la solución. Apunta que se trata de una labor que se está desarrollando también desde Alcaldía y DMA, esperando contribuir en conjunto en las soluciones para la comunidad, tarea que ha servido para llegar a los vecinos y vecinas a través de las redes sociales.
- Afirma que septiembre es un mes triste y a su vez alegre, creyendo que en su concejalía y en las sesiones en general el ánimo es de mucha alegría.

- **Intervención de la Concejala del Río**

- Destaca la movilización de los vecinos de Villa Frei sur por las consecuencias que tendrá el proyecto AVO 2 en el sector, felicitando a la Alcaldesa por su gestión para descartar la apertura de María Celeste y el Pasaje Las Brumas, habiendo mucha alegría en los vecinos cuando se enteraron de la noticia. Apunta que queda la gran amenaza de la ventilación, que es muy contaminante, por lo que habrá que seguir dando la lucha que se requiera para que el efecto sea lo menos



posible a través de la instalación de filtros u otra solución, siendo inaceptable el proyecto como está.

- Intervención de la Concejala Lorenzini

- Señala que el 18 de septiembre es una fiesta nacional que conmemora al país, ahora plurinacional por lo que será más hermosa aun, alegrándose que como comuna se celebre. Cree también que el 11 de septiembre es un hecho histórico para Chile, nacional e internacionalmente reconocido como parte de una historia innegable, aun cuando todavía no se logre incorporar a la malla curricular de los colegios, pensando que pronto se logrará, habiendo negación de parte de algunos sectores. Agradece las actividades programadas, habiendo sido muy emotivo recordar a las víctimas de la dictadura, trabajo realizado por DIDECO que califica como maravilloso, sencillo y emotivo para las personas que sienten dolor por lo que pasó durante la dictadura, independiente si son familiares o no. Apunta que quienes vivieron, como ella, ese período y quienes todavía quieren reparación, sienten una emoción enorme de saber que en un municipio que había negado tanto tiempo la existencia de estos hechos, hoy se pronuncie de una forma tan sensible, artística y delicada sobre personas a los que se les arrebató su vida o que no se sabe dónde están. Reitera su agradecimiento por ese gesto y la forma en como fue hecho, destacando su delicadeza, que denota que se puso el corazón en ese momento de memoria y reparación para la gente de Ñuñoa. Destaca también, aun cuando el Municipio no es parte del acto del Estadio Nacional porque es organizado por la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, la colaboración prestada para su materialización y ver a algunas personas del Municipio que estuvieron como personas individuales.
- Saluda el convenio sobre transparencia suscrito en la mañana, del cual ya se ha hablado en sesión.
- Recuerda al Concejal Sylvester que se lleva 2 meses y medio de gestión y que la mayoría de sus reclamos corresponden a la administración anterior, habiendo estado él varios años en el CM, molestándole la crítica en ese escenario, afirmando que en este corto período lo único que se ha hecho es avanzar, por lo que le solicita más respeto por la labor que se viene realizando. Acota que si desea quejarse, debe hacerlo en otro lado porque ofende a las vecinas y vecinos como si fueran tontos y no supieran que él lleva tanto tiempo en el CM y no ha dicho nada sobre los M\$500.000 denunciados por liquidaciones de contrato de la gestión anterior, tema que está en CGR. Responde el concejal que apoyó a la Alcaldesa cuando se difundió la noticia a la que se refiere la concejala, en la medida que fuera cierto, no teniendo problemas incluso en ir a declarar porque la gente, aunque sea de su partido, si hace algo que no corresponde, la juzga de igual manera, cuestión que señaló en una sesión anterior y que lo ha repetido cuando se reúne con las JV, acotando que los años en el Municipio lo ha tenido la Alcaldesa y los concejales Martínez y Brodsky, ya que él estuvo sólo 3 meses en la gestión que se prolongó por la postergación de las elecciones por la pandemia, llamando a



hablar con la razón. Afirma la concejala que el edil tampoco concurre a la oficina, respondiendo éste que es porque está en terreno, creyendo que a ella le gusta estar en la oficina y a él en terreno.

La Alcaldesa recuerda que la Hora de Incidentes no está concebida para que los concejales se interpeleen mutuamente, entendiendo que hay un proceso de aprendizaje en todos.

- Intervención de la Concejala Chávez

- Manifiesta su alegría por la suscripción del convenio con la Corporación Chile Transparente, capítulo Chileno de Transparencia Internacional, dado que es una tremenda oportunidad para transparentar todo lo que ocurre en el Municipio, incluyendo los casi M\$500.000 que quieren llevarse a sus hogares algunas personas, que fueron parte de las corporaciones en la gestión anterior.
- Destaca el compromiso de Chile Transparente en el sentido de elaborar un catastro y evaluar brechas de las organizaciones sociales de Ñuñoa, porque no todas tienen el mismo acceso y posibilidades de participar; llevar a cabo un proceso de formación para funcionarios municipales y dirigentes sociales, e implementar una metodología de trabajo conjunto con las organizaciones y el municipio, otorgándole la importancia y relevancia que tiene la dirigencia social que día a día trabaja por tener una mejor comuna y calidad de vida para todas y todos.
- Felicita y agradece la respuesta DMA sobre el programa medio ambiental de las JV 33, 34 y 35, y la Alcaldesa por tener una mirada medio ambiental de la comuna.
- Felicita la intervención del profesional DIDECO Sr. Toledo y sus inspiradoras palabras sobre la tarea que se desarrollará con las personas en situación de calle y su sensibilidad hacia ellas.
- Insiste en la necesidad de fiscalizar el lavado de ruedas de los camiones que salen del Estadio Nacional, pudiendo ayer constatar nuevamente el estado en que está Guillermo Mann y el polvo en suspensión que se produce por el tránsito de éstos que afecta a las personas que trabajan en las ferias y a las vecinas y vecinos que concurren a hacer sus compras, recordando que solicitó la acción en una sesión anterior no teniendo respuesta ni observado reacción a la fecha.
- Solicita a la unidad de participación ciudadana remitirle las 2 presentaciones del MINDEP exhibidas en las reuniones realizados con el Municipio, concejalías y organizaciones territoriales los días 26 de agosto y 2 de septiembre.

- Intervención de la Concejala Valle

- Manifiesta la gratitud de muchos vecinas y vecinos que concurren el viernes al frontis del Municipio y el sábado al Estadio Nacional, a los actos de memoria que por primera vez se realizaron en Ñuñoa, especialmente aquellos que son familiares o amigas y amigos de detenidas y detenidos



desaparecidos, quienes pudieron manifestar en su propio territorio su sentimiento prendiendo una vela, símbolo que parece pequeño pero que sin embargo es muy grande para muchos.

- Felicita las actividades desarrolladas este fin de semana, deseándoles a los funcionarios y funcionarias unas lindas fiestas, incluyendo a vecinos y vecinas.
- Intervención de la Concejala Descouvieres
 - Comenta que las 2 últimas semanas ha estado ausente por motivos de salud, sin embargo, cuenta que el domingo tuvo contacto con vecinos en una feria de emprendimiento, quienes le expresaron el agradecimiento por el espacio destinado a ese fin y que desean desarrollar un trabajo conjunto, como un co branding, con el Municipio encontrando que es un espacio ciudadano en el cual se puede mezclar su oferta con los servicios que ofrece la municipalidad.
 - Lamenta no haber podido asistir por motivos de salud a los actos de conmemoración del 11 de septiembre, recibiendo muchos comentarios de personas, incluso de otras comunas, agradeciendo su realización, acto complementario a lo que ha hecho la comunidad históricamente, destacando que se tuvo cuidado de no realizar un acto paralelo para no romper los ritos e hitos históricos, llamando a no olvidar que hubo en dictadura más de 3 mil muertes, detenidos desaparecidos, ejecutados u otros. Cree que el negacionismo es algo en que como país se debe avanzar, habiéndose hecho en los últimos 2 años a raíz del estallido social con temas que dejaron de ser tabú, con un canal de televisión público, que no difunde los contenidos que debiera, pero abierto en que se han exhibido contenidos como La Batalla de Chile. Afirma que no se trata de ser de izquierda o derecha sino que de poner un tremendo hito de dolor en el país, que fue el golpe de estado cívico militar que dejó tanto dolor a tantas familias pareciéndole innegable que es algo que se debe conmemorar.

17:36 horas



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Ñuñoa
CORPORACIÓN
MUNICIPAL

Situación Epidemiológica Pandemia por SARS-CoV 2

Comuna de Ñuñoa, 15 de septiembre de 2021

Situación País 14 Septiembre

Casos confirmados, activos y recuperados

Casos activos

3.086

Casos recuperados

1.601.955

Total de casos

1.644.832

Casos diarios

297

• Por test diagnóstico

250

PCR

47

Antígeno

• Por presentación clínica

179

Con síntomas

100

Sin síntomas

18

Desconocida

Situación País 14 Septiembre

Positividad PCR

Positividad de
PCR última
semana

0,88%

Positividad
de PCR día

1,00%

Fuente: Reporte Diario Comunal Ministerio de Salud.

La fórmula de positividad de PCR es: casos confirmados por PCR / total de exámenes PCR realizados.
Datos recopilados al día anterior.

Casos fallecidos

Últimos fallecidos
reportados

0

Casos fallecidos
totales

37.253

Fuente: Ministerio de Salud, según cifras del DES.

Datos recopilados al día anterior.

DATOS COMUNALES



TRANSMISIÓN VIRAL ÑUÑO A



Valores al 08 de Septiembre,
2021
Informe epidemiológico N°150

CASOS
ACTIVOS

57 ↓

23,2 ↓

TASA DE
INCIDENCIA
ACTIVA
*100,000

CIFRAS COMUNALES ACUMULADAS

CASOS

17.340

6.930

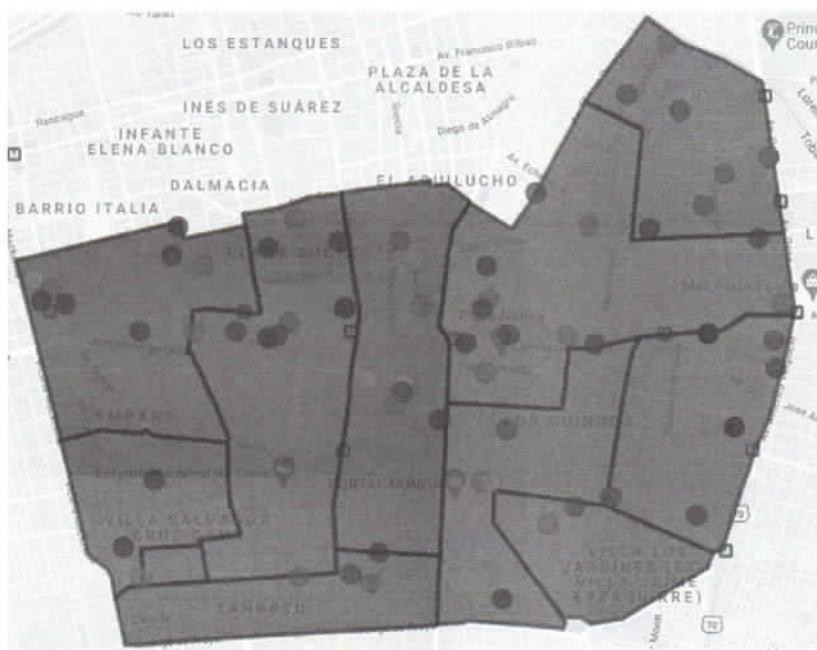
TASA
INCIDENCIA
ACUMULADA
*100.000

Valores al 14 de Septiembre, 2021

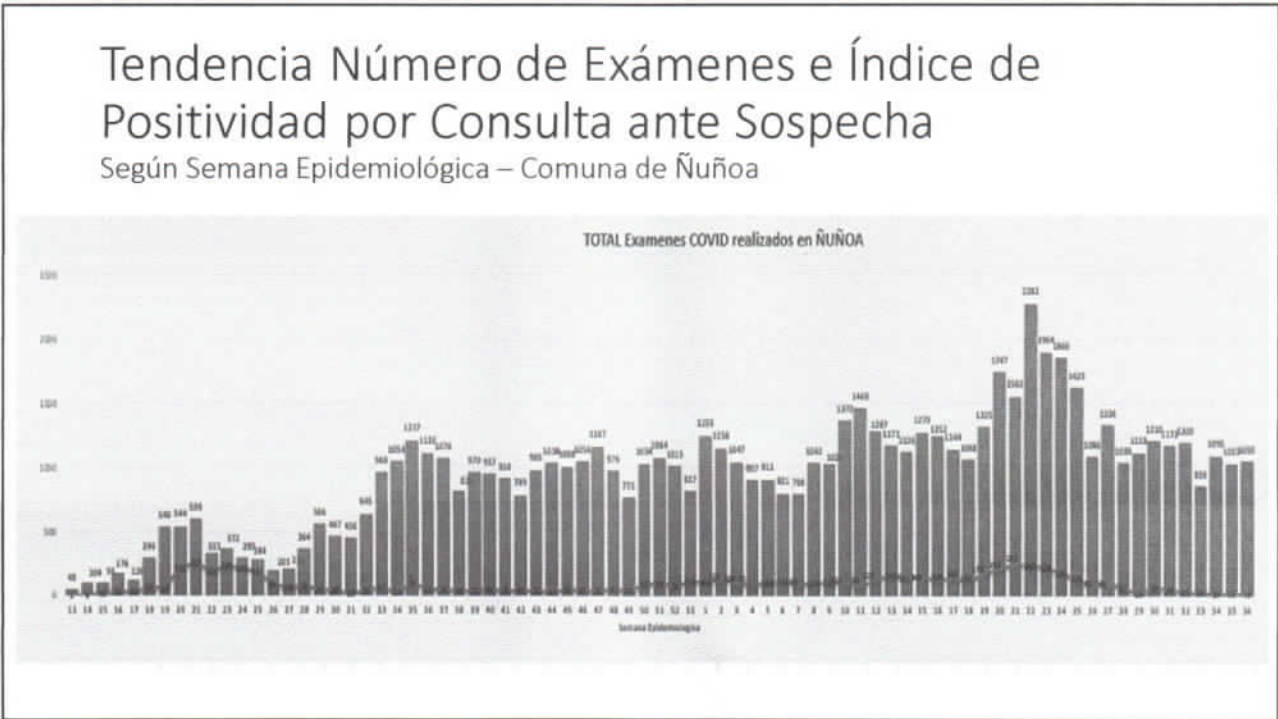
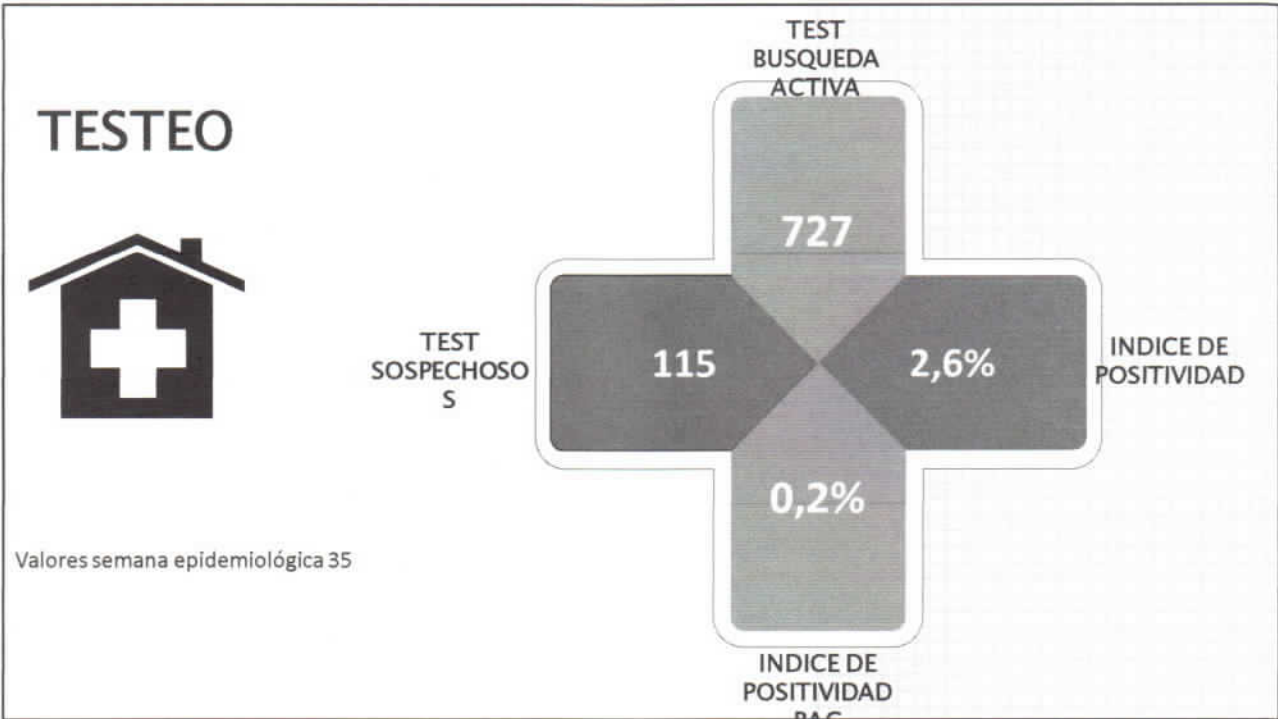
Tendencia Número de Casos Confirmados



Fuente: Informe Epidemiológico N°150, MINSAL

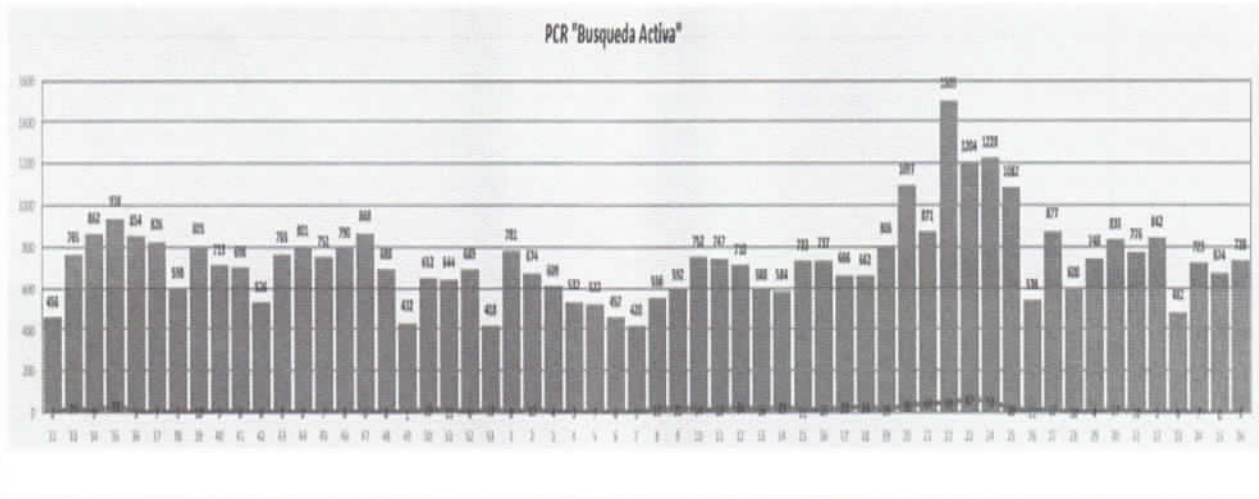


**MAPA DE CASOS
ACTIVOS Y CONTACTOS
ESTRECHOS EN
SEGUIMIENTO POR
EQUIPO TTA COMUNAL,
SEM 36**



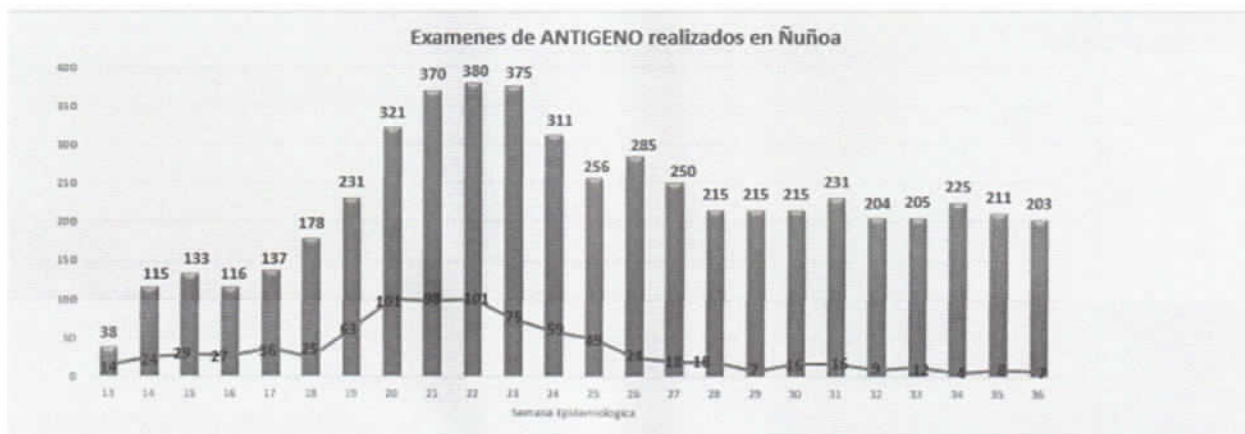
Tendencia Número de Exámenes e Índice de Positividad por Búsqueda Activa de Casos (BAC)

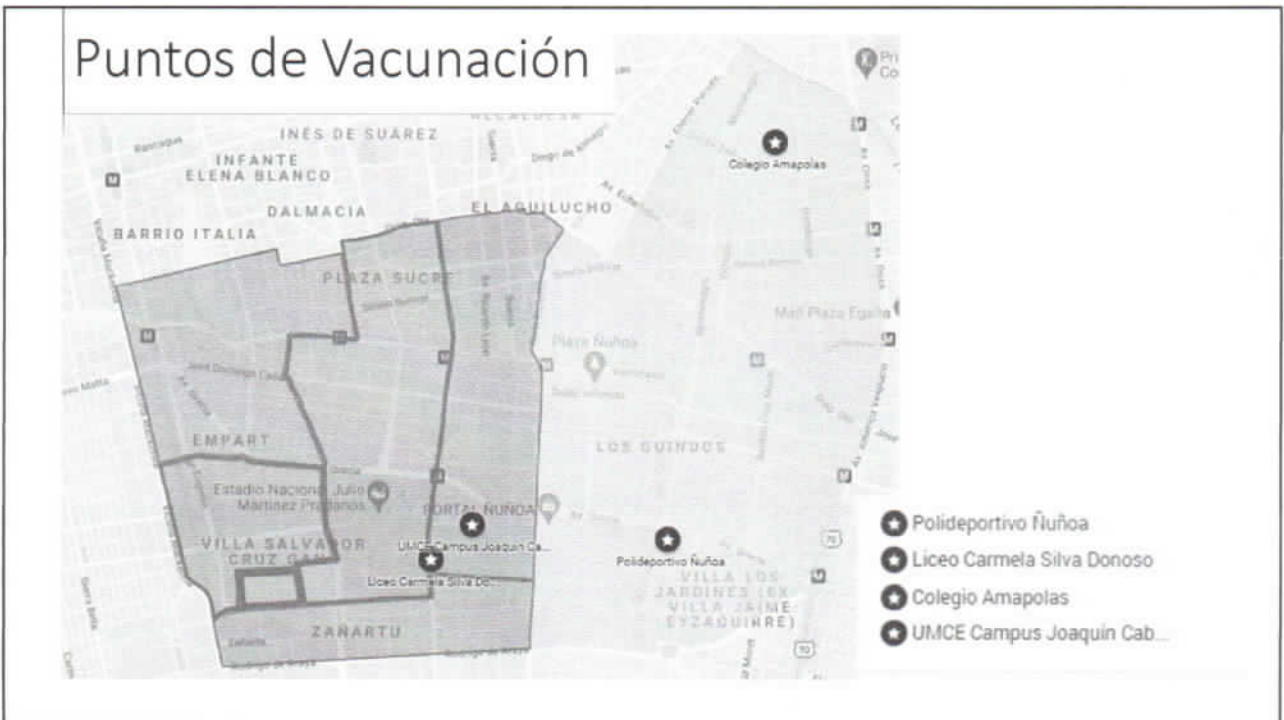
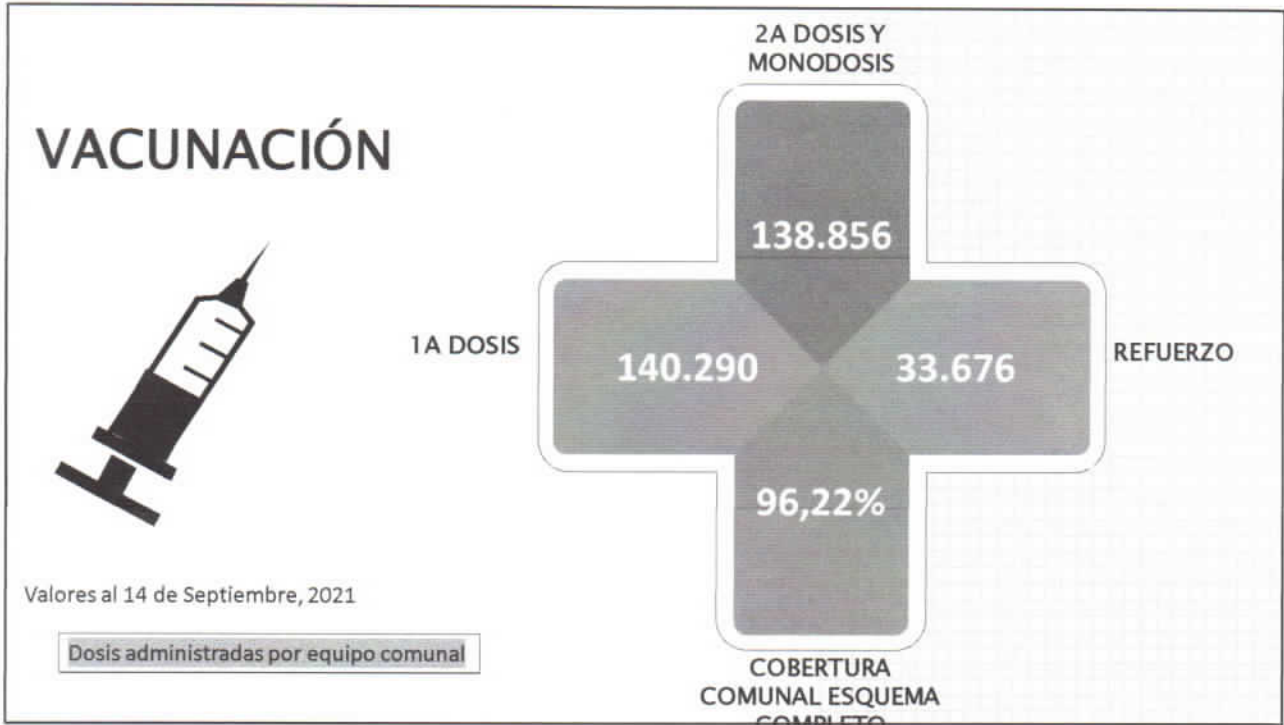
Según Semana Epidemiológica – Comuna de Ñuñoa



Tendencia Número de Antígenos e Índice de Positividad por Consulta ante Sospecha

Según Semana Epidemiológica – Comuna de Ñuñoa





Calendario de Vacunación COVID-19

CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19

Entre el 13 y el 17 de septiembre

Este calendario podría estar sujeto a cambios.



Lunes 13	Martes 14	Miércoles 15	Jueves 16	Viernes 17
Adolescentes de 14 a 15 años con Sinovac	Adolescentes de 14 a 15 años con Sinovac	Adolescentes de 14 a 17 años con Sinovac	Adolescentes de 14 a 17 años con Sinovac	Feriado
Niños con comorbilidades específicas* entre 10 a 11 años con Sinovac	Niños con comorbilidades específicas* entre 8 a 9 años con Sinovac	Niños con comorbilidades específicas* entre 6 a 7 años con Sinovac	Niños con comorbilidades específicas* entre 6 a 11 años con Sinovac	

2ª dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer hasta el 22 de agosto, con al menos 28 días desde la 1ª dosis

1ª dosis para rezagados desde los 18 años con Sinovac, CanSino o AstraZeneca

Vacunación mujeres embarazadas a partir de las 16 semanas de edad gestacional**

Comorbilidades específicas*

- Enfermedad pulmonar crónica (fibrosis quística, fibrosis pulmonar de cualquier causa, asma grave, tuberculosis en tratamiento).
- Enfermedad neurológica (neuropatías congénitas o adquiridas, que determinen trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias, epilepsia refractaria a tratamiento).
- Enfermedad renal crónica (insuficiencia renal en etapa 4 o mayor, diálisis).
- Enfermedad hepática crónica (cirrosis, hepatitis crónica, hepatopatías).
- Enfermedades metabólicas (diabetes mellitus, enfermedades congénitas del metabolismo).
- Cardiopatías (congénitas y miocardiopatías de cualquier causa).

- Enfermedad autoinmune (lupus, artritis idiopática juvenil, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, y otras).
- Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapia hormonal o medidas paliativas de cualquier tipo.
- Inmunodeficiencias (congénitas o adquiridas, incluye Síndrome de Down, trasplantes y personas viviendo con VIH).
- Enfermedad mental grave (esquizofrenia y trastorno bipolar).
- Obesidad severa (IMC > 3 DE).

El calendario de primeras dosis va tan rápido como lo permite la recepción de vacunas en nuestro país. Respetar el calendario de vacunación es muy importante para el éxito de esta campaña.

*Según corresponda de acuerdo a la edad.

**Deben presentar el Formulario Consejería Vacunación Embarazadas.

CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19

Entre el 20 y el 24 de septiembre

Este calendario podría estar sujeto a cambios.



Lunes 20	Martes 21	Miércoles 22	Jueves 23	Viernes 24
Adolescentes de 13 años con Sinovac	Adolescentes de 13 años con Sinovac	Adolescentes de 12 años con Sinovac	Adolescentes de 12 años con Sinovac	Adolescentes de 12 a 17 años con Sinovac

Primeras dosis a niños con comorbilidades específicas* entre 6 a 11 años con Sinovac

2ª dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días desde la 1ª dosis

1ª dosis para rezagados desde los 18 años con Sinovac, CanSino o AstraZeneca

Vacunación mujeres embarazadas a partir de las 16 semanas de edad gestacional**

Comorbilidades específicas*

- Enfermedad pulmonar crónica (fibrosis quística, fibrosis pulmonar de cualquier causa, asma grave, tuberculosis en tratamiento).
- Enfermedad neurológica (neuropatías congénitas o adquiridas, que determinen trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias, epilepsia refractaria a tratamiento).
- Enfermedad renal crónica (insuficiencia renal en etapa 4 o mayor, diálisis).
- Enfermedad hepática crónica (cirrosis, hepatitis crónica, hepatopatías).
- Enfermedades metabólicas (diabetes mellitus, enfermedades congénitas del metabolismo).
- Cardiopatías (congénitas y miocardiopatías de cualquier causa).

- Enfermedad autoinmune (lupus, artritis idiopática juvenil, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, y otras).
- Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapia hormonal o medidas paliativas de cualquier tipo.
- Inmunodeficiencias (congénitas o adquiridas, incluye Síndrome de Down, trasplantes y personas viviendo con VIH).
- Enfermedad mental grave (esquizofrenia y trastorno bipolar).
- Obesidad severa (IMC > 3 DE).

El calendario de primeras dosis va tan rápido como lo permite la recepción de vacunas en nuestro país. Respetar el calendario de vacunación es muy importante para el éxito de esta campaña.

*Según corresponda de acuerdo a la edad.

**Deben presentar el Formulario Consejería Vacunación Embarazadas.

Calendario Dosis de Refuerzo COVID-19

Personas entre 18 y 54 años

del 13 al 16 de septiembre

	LUNES 13	MARTES 14	MIÉRCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17
	Personas vacunadas con 2º dosis Sinovac hasta el 14 de marzo				
Grupo 1	• Personas de 45 a 54 años vacunadas hasta el 14 de marzo 2021	• Personas de 36 a 44 años vacunadas hasta el 14 de marzo 2021	• Personas de 28 a 35 años vacunadas hasta el 14 de marzo 2021	• Personas de 18 a 27 años vacunadas hasta el 14 de marzo 2021	FERIADO
	Personas entre 18 y 54 años vacunadas con segunda dosis Sinovac hasta el 7 de marzo				
Grupo 2	Personas inmunocomprometidas desde los 16 años*				
	Trasplante de órganos sólido, precursores hematopoyéticos, cáncer en tratamiento, enfermedades autoinmunes en tramites biológicos/pequeñas moléculas, dializados (hemo o peritoneo).**				

Calendario Dosis de Refuerzo COVID-19

Personas mayores de 55 años

del 13 al 16 de septiembre

	LUNES 13	MARTES 14	MIÉRCOLES 15	JUEVES 16
Grupo 1	Personas de 55 y más años vacunadas con 2º dosis Sinovac hasta el 9 de mayo			
Grupo 2	Personas inmunocomprometidas desde los 16 años*			
	Trasplante de órganos sólido, precursores hematopoyéticos, cáncer en tratamiento, enfermedades autoinmunes en tramites biológicos/pequeñas moléculas, dializados (hemo o peritoneo).**			



TELÉFONOS Y CORREOS HABILITADOS PARA SOLICITUD DE DOSIS DE REFUERZO A DOMICILIO

Solo para personas postradas o movilidad reducida

Cesfam Rosita Renard	☎ +56 9 65 59 06 46
	✉ vacunas.rrenard@cmdsnuñoa.cl
Cesfam Salvador Bustos	☎ +56 9 81 71 55 77
	☎ +56 9 58 06 04 25
	✉ vacunas.sbustos@cmdsnuñoa.cl

Horario de atención:
Lunes a jueves 08:00 a 17:00 horas | Viernes 08:00 a 16:00 horas

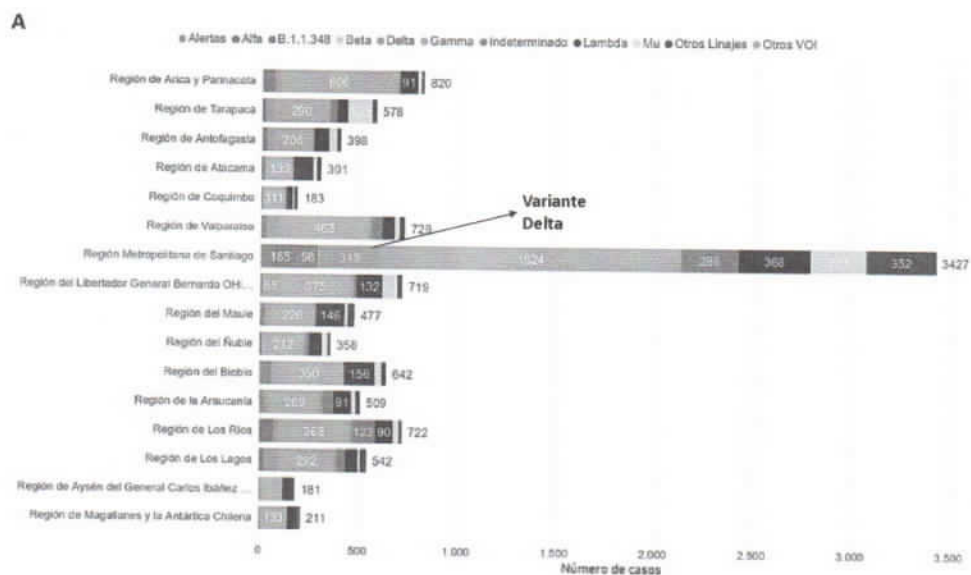
VARIANTE DELTA



Tabla 1: Clasificaciones de las VOC, VOI, linajes en alerta para mayor seguimiento adicional y otros linajes a nivel mundial y en Chile al 05 de septiembre de 2021.

Etiqueta OMS	Linaje Pango*	Primera muestra documentada	Fecha de toma de muestra primer caso identificado en Chile	Fecha toma de muestra de última detección en Chile	Estado del Linaje en Chile*	
Variantes de preocupación						
Alfa	B.1.1.7	Reino Unido, septiembre 2020	15-12-2020	01-09-2021	Activo	
Beta	B.1.351	Sudáfrica, mayo 2020	06-04-2021	23-06-2021	Activo	
Gamma	P.1	Brasil, noviembre 2020	23-01-2021	05-09-2021	Activo	1era
Delta	B.1.617.2	India, octubre 2020	13-06-2021	04-09-2021	Activo	4ta
Variantes de interés						
Eta	B.1.525	Varios países, diciembre 2020	02-03-2021	08-03-2021	No observado	
Iota	B.1.526	Estados Unidos, noviembre 2020	16-05-2021	18-05-2021	No observado	
Kappa	B.1.617.1	India, octubre 2020	04-06-2021	04-06-2021	No observado	
Lambda	C.37	Perú, agosto 2020	20-01-2021	31-08-2021	Activo	2da
Mu	B.1.621	Colombia, enero 2021	22-03-2021	05-09-2021	Activo	
Linajes para mayor seguimiento						
-	B.1.427 / B.1.429	Estados Unidos, marzo 2020	26-01-2021	03-08-2021	Activo	
-	B.1.1.519	Varios países, noviembre 2021	08-04-2021	08-04-2021	No observado	
-	C.36.3	Varios países, enero 2021	04-06-2021	06-06-2021	No observado	
Otros linajes						
	B.1.348	-	11-01-2021	09-06-2021	No observado	
	Otros linajes	-	01-01-2021	28-08-2021	Activo	

Figura 3: Variantes y linajes de casos SARS-CoV-2 según región de residencia. Chile, 22 de diciembre 2020 – 05 de septiembre 2021. A: Distribución en números de casos, B: Distribución en porcentajes.



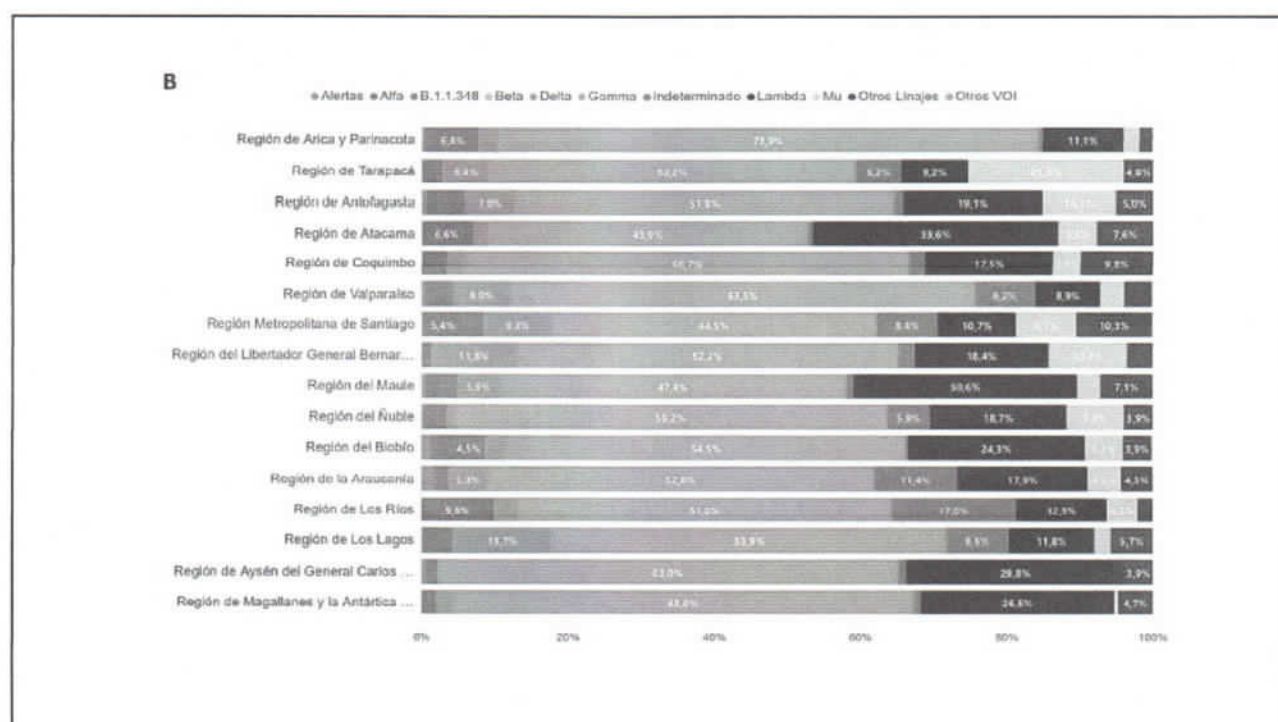


Tabla 3: Casos de SARS-CoV-2 de variantes y linajes activos (*) secuenciados y genotipificados, según antecedentes clínicos. Chile, desde el 22 de diciembre 2020 al 05 de septiembre de 2021.

	Total	Sintomático		Hospitalización		Ingreso UCI/UTI		Fallecidos/letalidad		Embarazo		Comorbilidad	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
VOC													
Alfa	389	226	58,1	33	8,5	11	2,8	8	2,1	1	0,3	26	6,7
Beta	4	1	25,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Gamma	5671	3977	70,1	951	16,8	266	4,7	294	5,2	47	0,8	1410	24,9
Delta	739	387	51,7	51	6,9	71	7,8	6	0,8	4	0,5	170	16,7
VOI													
Lambda	1642	1241	75,6	254	15,5	91	5,5	71	4,3	10	0,6	284	17,3
Mu	730	455	62,3	78	10,7	23	3,2	14	1,9	5	0,7	193	26,4
Alerta													
B.1.427/429	32	28	87,5	2	6,3	0	0,0	0	0,0	3	9,4	2	6,3

Figura 11: Casos de SARS-CoV-2 en viajeros secuenciados y genotipificados de variantes y linajes en seguimiento de SARS-CoV-2 según región de residencia. Chile, SE 26 - 35 2021.

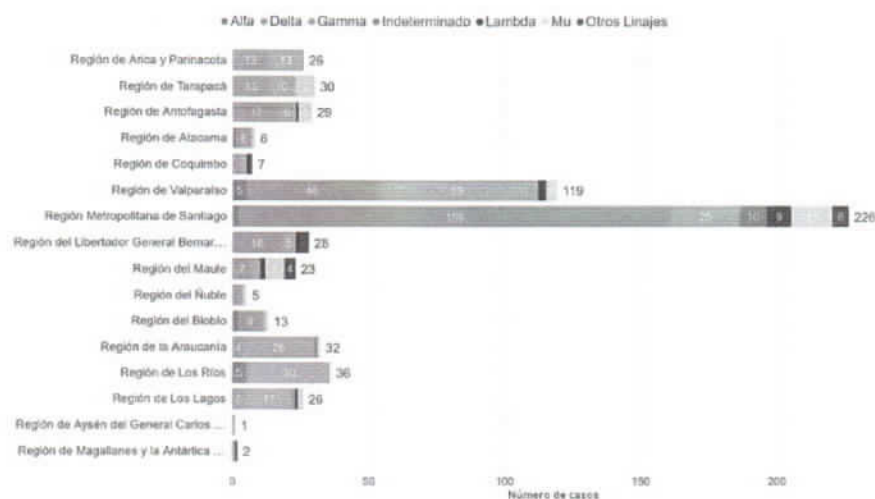
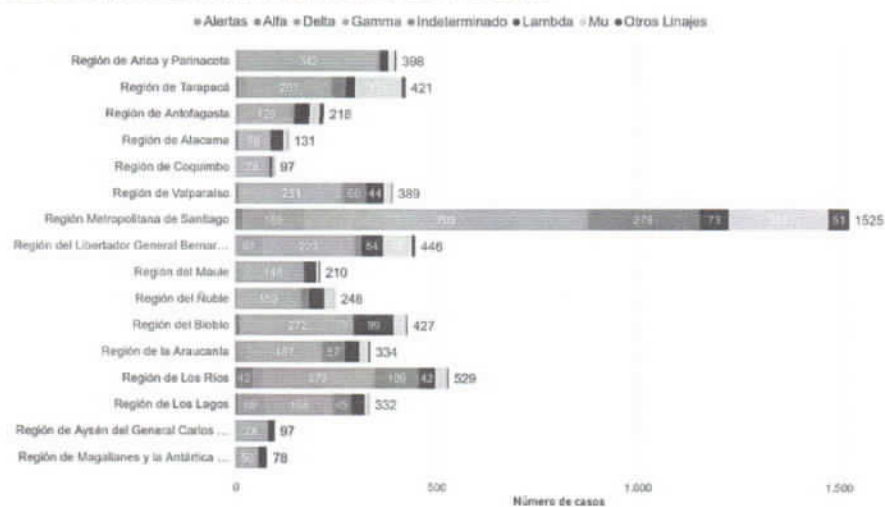


Figura 12: Casos de SARS-CoV-2 comunitarios secuenciados y genotipificados de variantes y linajes en seguimiento de según región de residencia. Chile, SE 26 - 35 2021.



CUIDATE EN FIESTAS PATRIAS



Pilares Plan 18 Seguro, parte por casa

- 1) Prefiere las **actividades familiares y de barrio** donde conozcas a todos los asistentes.
- 2) **Sigue todas las medidas de autocuidado** como uso de mascarilla, alcohol gel, mantener la distancia física y ventilar los espacios cerrados.
- 3) El **Pase de Movilidad** sigue otorgando mayores libertades.
- 4) Medidas simples homologadas al **Plan Paso a Paso**.



2

4

Aforos en FONDAS, RAMADAS Y SIMILARES

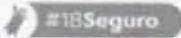
Desde las 15:00 horas del jueves 16 de septiembre hasta las 5:00 horas del lunes 20 de septiembre (medida exclusiva para estas fechas):

Cuarentena	Transición
PROHIBIDAS	
Preparación	Apertura

ESPACIO ABIERTO: 100 personas en total.
300 si todos tienen Pase de Movilidad.

ESPACIO CERRADO: 50 personas en total.
100 si todos tienen Pase de Movilidad.

*El aforo total no podrá exceder de 1 persona por cada 6m²

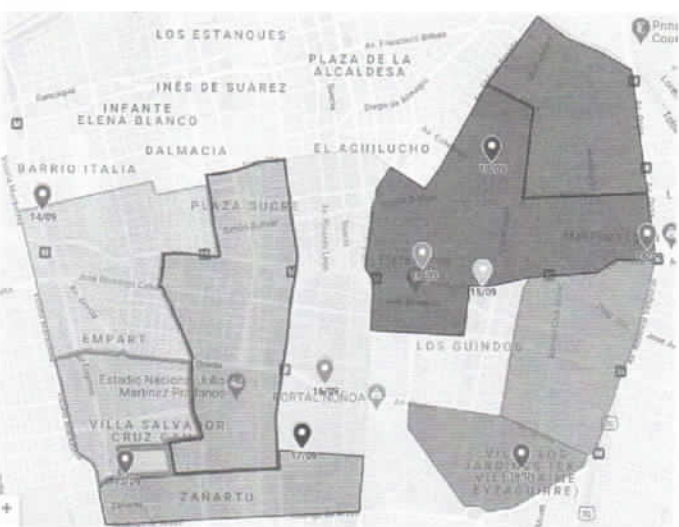


Implementación Plan "18 Seguro"



Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Aumento de puntos de testeo comunal



Implementación Plan "18 Seguro"



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
13 GUILLERMO MANN 900 9:00 – 16:00	14 BUSTAMANTE 644 9:00 – 16:00 PLAZA EGAÑA 16:00 – 21:00	15 FRONTIS CASA DE LA CULTURA 9:00 – 16:00	16 CRUZ ROJA 9:00 – 16:00 PLAZA NIÑO VOLADOR 9:00 – 16:00	17 GUILLERMO MANN CON LOS TRES ANTONIOS (POBLACIÓN ROSITA RENARD) 10:00 – 17:00	18 PARQUE PUCARÁ (PUCARÁ CON ECHEÑIQUE) 10:00 – 17:00	19 VILLA LOS JARDINES (RAMON CRUZ – JORGE MONCKEBERG) 10:00 – 17:00



Ñuñoa
CORPORACIÓN
MUNICIPAL

GRACIAS



I. Municipalidad de Ñuñoa
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑOA, 01 SET. 2021

MAT: Solicita
Aprobación Modificación
Presupuestaria N°7
Presupuesto 2021.

MEMORANDUM 63

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A: SRES. CONCEJALES.

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N°7 al Presupuesto 2021 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:


- Tablas de Ingresos y gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.




EMILIA RIOS SAVEEDRA
ALCALDESA




Distribución

- Concejo Municipal
- Todas las Direcciones
- CEDOC

MODIFICACION N° 7 PRESUPUESTO 2021

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 7M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
03	01	003		Otros Derechos-Patentes y Tasas por Derechos	5.978.086	-851.927	5.126.159
03	01	004		Derechos de Explotación	500.000	-420.000	80.000
03	02	001		Permisos de Circulación	8.200.000	-1.200.000	7.000.000
07	02			Venta de Servicios	2.635.951	-492.018	2.143.933
08	02	002		Multas art 14, N°6 ley 18695 - Beneficio FCM	1.892.500	-812.000	1.080.500
08	99	999		Otros - Ingresos Corrientes	1.019.108	-111.600	907.508
12	10			Ingresos por Percibir	5.939.529	5.995.159	11.934.688
15	01			Saldo Inicial de Caja	7.631.965	-28.782	7.603.183
Total Ingresos					82.740.438	2.078.832	84.819.270

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N°7M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
21	02			Personal a Contrata	4.130.103	-550.000	3.580.103
21	03			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1.235.219	-66.476	1.168.743
21	04			Otros Gastos en Personal	572.800	-80.000	492.800
22	01			Alimentos y Bebidas	83.144	-35.000	48.144
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	120.145	-35.000	85.145
22	04			Materiales de Uso o Consumo	275.864	-13.940	261.924
22	05			Servicios Básicos	3.602.541	-371.194	3.231.347
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	380.811	-203.000	177.811
22	08			Servicios Generales	12.097.548	-94.500	12.003.048
22	09			Arriendos	1.427.725	-116.448	1.311.277
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	473.856	-57.500	416.356
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	500.000	-278.763	1.080.500
24	03	090		Al fondo Comun Municipal-Permiso de Circulacion	5.125.000	-750.000	4.375.000
24	03	092		Art. 14 N°6 Ley 18.695	1.892.500	-812.000	1.080.500
25	01	001		Impuestos	15.000	-15.000	0
26	01	001		Devoluciones	5.983.529	5.995.159	11.978.688
35	01			SALDO FINAL DE CAJA	800.000	-437.506	362.494
Total Gastos					82.740.438	2.078.832	84.819.270



JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7

Presupuesto 2021

La presente, modificación presupuestaria tiene por finalidad realizar ajuste de ingresos y gastos según Balance de Ejecución Presupuestaria al mes de Julio.

Ingresos:

Subtitulo 03 ITEM 01 Asignación 003 **"Otros Derechos"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$851.927, por menores ingresos proyectados producto de la contingencia nacional, en particular ingresos de urbanización y construcción DOM, Derecho de patentes provisorias entre otros, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$5.126.159.

Subtitulo 03 ITEM 01 Asignación 004 **"Derechos de Explotación"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$420.000, por menores ingresos proyectados producto de la no adjudicación de la licitación de Parquímetros, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$80.000.

Subtitulo 03 ITEM 02 Asignación 001 **"Permiso de Circulación"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$1.200.000, por menores ingresos proyectados producto de la contingencia nacional, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$7.000.000.

Subtitulo 07 ITEM 02 **"Venta de Servicios"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$492.018 por menores ingresos proyectados producto de la contingencia nacional. Correspondiente a ventas entradas fiesta chilena y remate fiesta chilena, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$2.143.933.

Subtitulo 08 ITEM 02 Asignación 002 **"Multas art 14, N°6 ley 18695 - Beneficio FCM"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$812.000 por menores ingresos proyectados producto de la contingencia nacional. Los juzgados de Policía Local han mermado sus actividades producto de la modalidad de trabajo por turnos, lo que ha traído como resultado una menor recaudación de ingresos por multas contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$1.080.500.

Subtitulo 08 ITEM 99 Asignación 999 **"Otros-Ingresos Corrientes"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$111.600 por menores ingresos proyectados, en particular de transacciones judiciales y extrajudiciales, debido a la suspensión de juicios civiles producto de la emergencia sanitaria, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$907.508.

Subtitulo 12 ITEM 10 **"Ingresos por Percibir"**, se propone una incrementación presupuestaria de M\$5.995.159 por mayores ingresos proyectados, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente ingresos por percibir por Derecho de Aseo, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$11.934.688.

Subtitulo 15 ITEM 01 **"Saldo Inicial de Caja"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$28.782, según lo instruido por la Contraloría General de la Republica, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$7.603.183.

Gastos:

Subtitulo 21 ITEM 02 "**Personal a Contrata**" se propone una disminución presupuestaria de M\$550.000, por existir disponibilidad presupuestaria, según lo informado por el Departamento de Remuneraciones, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$3.580.103.

Subtitulo 21 ITEM 03 "**Otras Remuneraciones**" se propone una disminución presupuestaria de M\$66.476, según lo informado por el Departamento de Remuneraciones, por existir disponibilidad presupuestaria, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$1.168.743.

Subtitulo 21 ITEM 04 "**Otros Gastos en Personal**" se propone una disminución presupuestaria de M\$80.000, según lo informado por el Departamento de Remuneraciones, por existir disponibilidad presupuestaria, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$492.800.

Subtitulo 22 ITEM 01 "**Alimentos y Bebidas**", se propone una disminución presupuestaria M\$35.000, por existir disponibilidad presupuestaria dado que por la Pandemia COVID19 que afecta a nuestro país se han debido suspender actividades, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$48.144.

Subtitulo 22 ITEM 02 "**Textiles, Vestuario y Calzado**", se propone una disminución presupuestaria M\$35.000, por existir disponibilidad presupuestaria, puesto que se redujo la compra de vestuario para los funcionarios, por la Pandemia Covid19 que afecta a nuestro país, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$85.145.

Subtitulo 22 ITEM 04 "**Materiales de Uso o Consumo**", se propone una disminución presupuestaria de M\$13.940, correspondiente a menaje para oficina, mantención de vehículos entre otros. Contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$261.924.

Subtitulo 22 ITEM 05 "**Servicios Básicos**", se propone una disminución presupuestaria de M\$371.194, por existir disponibilidad presupuestaria, por el menor gasto en consumo de alumbrado público debido al cambio de luminarias led, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$3.231.347.

Subtitulo 22 ITEM 06 "**Mantenimiento y Reparaciones**", se propone una disminución presupuestaria de M\$203.000, por existir disponibilidad presupuestaria, dado que en la pandemia COVID19 han disminuido las solicitudes por este Ítem, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$177.811.

Subtitulo 22 ITEM 08 "**Servicios Generales**" se propone una disminución presupuestaria de M\$94.500, por existir disponibilidad presupuestaria, esto principalmente por actividades de producción de eventos por Pandemia Covid19, servicios generales entre otros, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$12.003.048

Subtitulo 22 ITEM 09 "**Arriendos**" se propone una disminución presupuestaria de M\$116.448, por existir disponibilidad presupuestaria, esto principalmente por arriendo de buses, fiesta chilena, casillas del primer juzgado, y otros contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$1.311.277.

Subtitulo 22 ITEM 10 "**Servicios Financieros y de Seguros**" se propone una disminución presupuestaria de M\$57.500, por existir disponibilidad presupuestaria, dado que los cajeros de permiso de circulación este año se ejecutó, un menor gasto quedando con un Presupuesto Vigente Final de M\$416.356.

Subtitulo 24 ITEM 01 Asignación 999 **"Otras Transferencias al Sector Privado"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$278.763, por existir disponibilidad presupuestaria, puesto que ya se efectuó el pago de predios exentos, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$1.080.500.

Subtitulo 24 ITEM 03 Asignación 090 **"Al Fondos Común Municipal-Permiso de Circulación"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$750.000, por menores ingresos de permiso de circulación. 62.5%, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$4.375.000.

Subtitulo 24 ITEM 03 Asignación 092 **"Art. 14 N°6 Ley 18.695"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$812.000, por existir disponibilidad presupuestaria, producto de la disminución de multas por TAG y vías exclusivas, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$1.080.500.

Subtitulo 25 ITEM 01 Asignación 001 **"Impuesto"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$15.000, por existir disponibilidad presupuestaria, producto que no se realizara la Fiesta Chilena.

Subtitulo 26 ITEM 01 Asignación 001 **"Devoluciones"**, se propone una incrementación presupuestaria de M\$5.995.159, según informe entregado por la DAF, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$11.978.688.

Subtitulo 35 ITEM 01 **"Saldo Final de Caja"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$ 437.506, por existir disponibilidad presupuestaria, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$362.494.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

SOLICITA ANALIZAR EL SALDO INICIAL DE CAJA Y REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU REGULARIZACIÓN.

SANTIAGO,

La Contraloría General de la República, en cumplimiento de la función de velar por la calidad e integridad de la información contable, acorde con lo dispuesto en la ley N° 10.336, que fija su Organización y Atribuciones, ha estimado pertinente oficiar a Ud. a fin de que proceda a revisar si se ha dado cumplimiento a la normativa presupuestaria y contable vigente relacionada con la incorporación del Saldo Inicial de Caja en el presupuesto del año 2021.

Al respecto, en primer término, cabe señalar que el saldo inicial corresponde a un concepto de orden presupuestario que se encuentra definido en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda - que determina las clasificaciones presupuestarias-, cuyo ámbito de aplicación comprende los servicios e instituciones enumeradas en el art. 2° del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, entre ellas, las municipalidades.

Así, el saldo inicial de caja que se define en el clasificador presupuestario, subtítulo 15, corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros al 1 de enero de cada año. Para su determinación se debe considerar lo instruido en el oficio CGR N° 20.101, de 2016, donde se indica que el monto del saldo inicial de caja real se calcula a partir de los saldos iniciales de las cuentas contables representativas de los conceptos enunciados precedentemente.

A su vez, se debe considerar que en el presupuesto inicial se incluye una estimación del saldo inicial de caja, el cual se debe ajustar mediante una modificación presupuestaria durante el primer trimestre del mismo año, con el propósito de incorporar las disponibilidades financieras reales determinadas mediante el cálculo del saldo inicial de caja real antes señalado.

SEÑOR (A)
ALCALDE (SA)
MUNICIPALIDAD
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS


Conforme a lo anterior, se procedió a efectuar un análisis del Saldo Inicial de Caja incorporado en el presupuesto vigente, para verificar si se realizó, a la fecha, la actualización presupuestaria correspondiente, de acuerdo a lo informado por el municipio en el Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN), aplica oficio CGR N° E59.548, de 2020.

En relación a lo anterior, cabe señalar que su municipio no ha realizado dicha actualización al 09 de agosto de 2021, razón por la cual deberá regularizar su presupuesto antes del cierre del ejercicio presupuestario (ver anexo adjunto). Previo a lo anterior, deberá analizar el saldo inicial de caja real, verificando que las cuentas que intervienen en el cálculo sean representativas de los derechos y obligaciones que representan.

Ahora bien, si como consecuencia de su análisis se determina que se deben realizar regularizaciones de los saldos de las cuentas que intervienen en la determinación del saldo inicial de caja real, el servicio deberá proceder a efectuar un ajuste a la apertura, si corresponde, en el año 2021, conforme a la normativa contable vigente, previo a la modificación presupuestaria correspondiente.

Finalmente, ante cualquier consulta sobre la materia, puede dirigirse a la Jefa del Área de Normas Sector Municipal de la División de Contabilidad y Finanzas Públicas, Carmen Luengo Reyes, al correo electrónico cluengor@contraloria.cl.

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	MARIA SOLEDAD FRINDT RADA	
Cargo	JEFA DE DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS, POR ORDEN DE CONTRALOR GENERAL	
Fecha firma	18/08/2021	
Código validación	IOBvV2oZR	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

Municipalidad de ÑUÑO A
Fecha de Corte: 9 de agosto de 2021

Problema: Diferencia SIC Real vs SIC Presupuestario

(en miles de pesos)

Gestión y Áreas	Saldo Inicial de Caja Real	Presupuesto Subtítulo 15 Actualizado	Diferencia SIC Real vs SIC Presupuestario
GESTIÓN MUNICIPAL	7.603.183	7.631.965	-28.782



I. Municipalidad de Ñuñoa
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑOA, 08 SET. 2021

MAT: Solicita
Aprobación Modificación
Presupuestaria N°8
Presupuesto 2021.

MEMORANDUM 64

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A: SRES. CONCEJALES.

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N°8 al Presupuesto 2021 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.



MILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



THG/ASB/NNM/MDDJ.

Distribución

- Concejo Municipal
- Todas las Direcciones
- CEDOC



I. Municipalidad de Ñuñoa

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº8

Presupuesto 2021

La presente, modificación presupuestaria tiene por finalidad realizar un ajuste en el gasto para la celebración de la Fiesta Chilena para los vecinos de Ñuñoa.

Gastos:

Subtitulo 22 ITEM 08 "Servicios Generales" se propone una disminución presupuestaria de M\$54.000, por existir disponibilidad presupuestaria, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$12.043.548.

Subtitulo 24 ITEM 01 Asignación 005 Subasignación 002 "Corporación Cultural", se propone una incrementación presupuestaria de M\$54.000, para cubrir gastos de la Fiesta Chilena, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$964.000.



MODIFICACION N° 8 PRESUPUESTO 2021

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N°8 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
22	08			Servicios Generales	12.097.548	-54.000	12.043.548
24	01	005	002	Corporacion Cultural	910.000	54.000	964.000
Total Gastos					82.740.438	0	82.740.438



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 66 /2021.

ÑUÑOA, 10 SET. 2021

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para suplementar el programa "Grandes Eventos Culturales" de la CCDÑ Año 2021.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del Concejo Municipal para suplementar el programa "Grandes Eventos Culturales" por un monto de \$ 54.000.000.- con el objetivo de desarrollar la actividad "Vueeeelta al Barrio".



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/GAL/ASB/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal





L.Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1

**CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	CORPORACION CULTURAL DE ÑUÑOA
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	PAULINA ALEJANDRA TRANCHINO ROBLERO
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

--	--	--

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	CORPORACION CULTURAL DE ÑUÑOA				
DOMICILIO	IRARRAZAVAL 4280 ÑUÑOA				
EMAIL	ptranchino@ccn.cl	TELEFONO	22777903	RUT N°	71.473.100-9
N° PERSONALIDAD JURIDICA	113	OTORGADA POR	Ministerio de Justicia		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (presidente):

NOMBRE	PAULINA ALEJANDRA TRANCHINO ROBLERO			
RUT	15.820.514-9	TELEFONO	22777903	
DOMICILIO	IRARRAZAVAL 4280 ÑUÑOA			
MAIL	ptranchino@ccn.cl			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (presidente):

NOMBRE	PAULINA ALEJANDRA TRANCHINO ROBLERO			
RUT	15.820.514-9	TELEFONO	22777903	
DOMICILIO	IRARRAZAVAL 4280 ÑUÑOA			
MAIL	ptranchino@ccn.cl			

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

GASTOS EN GRANDES EVENTOS CULTURALES 2021

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	GASTOS EN GRANDES EVENTOS CULTURALES 2021
NO	<input type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Casa de la Cultura de Ñuñoa, Irrazával 4055.
DIAS	Jueves 16 de septiembre de 2021.
HORARIO	De las 12 hrs a las 14 hrs.

DIRECCIÓN	Rosita Renard, Los Tres Antonios con Guillermo Mann.
DIAS	Viernes 17 de septiembre de 2021.
HORARIO	De las 12 hrs a 18:40 hrs.

DIRECCIÓN	Parque Pucará, entre Echeñique y calle Pucará.
DIAS	Viernes 17 de septiembre y sábado 18 de septiembre del 2021.
HORARIO	De las 12 hrs a 18:40 hrs, ambos días.

DIRECCIÓN	Villa Los Jardines, Calle Siete entre Ramón Cruz y Jorge Monckeberg.
DIAS	Domingo 19 de septiembre de 2021.
HORARIO	De las 12 hrs a 18:40 hrs.

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$54.000.000.-

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$0

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$54.000.000.-

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	5.000
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	5.000



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

El proyecto busca el reconocimiento e integración de las comunidades y barrios que son parte de la identidad de la comuna de Ñuñoa, revelando sus características y potenciando sus distinciones. Esto, abordará mediante la generación de una propuesta programática, con énfasis en el fomento, vínculo y difusión social, que lleve el rol de las personas más allá y los sitúe como protagonistas.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

Contempla entre otros los siguientes ítems, gastos y glosas para la implementación de los eventos dirigidos a los habitantes de la comuna de Ñuñoa: Arriendo e instalación de toldos con carpa cubierta, cierres perimetrales, modulación de stands, camarines y escenarios, contratación de seguridad privada, personal capacitado para toma de temperatura y pase movilidad, honorarios para elenco de artistas, personal de apoyo, producción de eventos, generador de electricidad, adquisición de alcohol gel, decoración de espacios, publicidad, mascarillas, baños químicos, servicios de audio y backline para shows, servicio de aseo y sanitización, traslado de artistas, prevencionista de riego, contratación de ambulancia y técnico en enfermería, comida, bebestibles, arriendo de hornos, personal de atención al público, termómetro de manos, además de otros similares que permitan dar cumplimiento al evento.



L.Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

Las actividades propuestas beneficiarán a todos, todas y todes quienes sean parte de la comuna de Ñuñoa, independiente de su grupo etario, género, nivel de estudios, etc. Dicho esto, están destinadas a todo tipo de público.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
5.000	255.823

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Reconocimiento e integración de las comunidades y barrios que son parte de la identidad de la comuna de Ñuñoa, relevando sus características y potenciando sus distinciones.
Objetivo General	Generar una propuesta programática, con énfasis en el fomento, vínculo y difusión local, que lleve el rol de las personas más allá y los sitúe como protagonistas.
Objetivo Específico	Levantamiento de una parrilla programática con reconocidos artistas que expondrán su música durante los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre en cuatro distintas locaciones de la comuna de Ñuñoa.
Objetivo Específico	Generar espacios para el fomento productivo de los distintos sectores de la comuna de Ñuñoa mediante la colocación de stands en tres de las cuatro locaciones a utilizar durante las fiestas patrias.



I. Municipalidad de Ñuñoa



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
Realización de evento denominado "Esquinazo" para funcionarios de Ñuñoa.	1.1 Arriendo y colocación de escenario 6x4 con audio y backline. 1.2 Arriendo generador eléctrico 40KVA. 1.3 Adquisición de 400 empanadas de horno y 400 bebidas en lata individual. 1.4 Organización de seis estaciones de entrega de empanadas y bebidas. 1.5 Generar protocolo de acceso, señalética y todo lo relativo a COVID-19.	16 de septiembre de 12 a 14 horas.
Realización de evento en "Rosita Renard"	1.1. Arriendo e instalación de toldo tipo carpa cubierta en cancha ubicada en Los Tres Antonios con Guillermo Mann. 1.2. Arriendo e instalación de escenario, audio y backline. 1.3. Arriendo generador eléctrico 40 KVA e instalación de 16 stand 2x1,5 mts con electricidad. 1.4. Contratación de 5 guardias para turnos diurnos y nocturnos. 1.5. Generar protocolo de acceso, señalética y todo lo relativo a COVID-19.	17 de septiembre de 12 a 18:40 horas.
Realización de evento en "Parque Pucará"	1.1. Arriendo e instalación de toldo tipo carpa cubierta en ubicado en Parque Pucará. 1.2. Arriendo e instalación de escenario, audio y backline. 1.3. Arriendo generador eléctrico	Viernes 17 y sábado 18 de 12 hrs a 18:40 hrs.



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total, solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
<u>1.- Personal</u> Producción de evento, artistas, personal de apoyo, guardias de seguridad, personal capacitado, etc.	\$28.000.000			\$28.000.000
<u>2.- Bienes o Infraestructura</u> Toldo, stands, escenarios, camarines, etc.	\$15.000.000			\$15.000.000
<u>3.- Materiales de Trabajo</u> Generadores, alcohol gel, gráficas publicitarias, mascarillas, etc.	\$3.000.000			\$3.000.000
<u>4.- Otros</u> Baños químicos, servicios técnicos para artistas, traslado, sanitización, prevencionistas, imprevistos, etc.	\$8.000.000			\$8.000.000
TOTAL (\$)	\$54.000.000			\$54.000.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal <i>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)</i>	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
MATERIALES DE TRABAJO² (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio



I.Municipalidad de Ñuñoa



--	--

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.



I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre:	PAULINA TRANQUINO ROBLERO
Función	DIRECTORA CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA
Experiencia	15 años
Nombre:	RAYEN GUTIERREZ CORTÉS
Función	SUB-DIRECTORA
Experiencia	10 años
Nombre:	HUMBERTO REYES SALINAS
Función	COORDINADOR DE OPERACIONES
Experiencia	17 años

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Grandes Eventos Culturales	2019	\$304.000.000	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
2. Grandes Eventos Culturales	2020	\$270.000.000	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, PAULINA TRANCHINO ROBLERO

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 15.820.514-9

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y
permanencia durante el año 2021 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

GRANDES EVENTOS CULTURALES

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

CORPORACION CULTURAL DE ÑUÑOA

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE

ANEXO N° 3



NÓMINA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE NUÑOA

ATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DOMICILIO	FONO	NUMERO DE TARJETA VECINO (Reservado Municipalidad de Las Nuñoa)

AS COMO SEA NECESARIO O UTILICE FORMATO PROPIO SIN OMITIR NINGUNO DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS. NO SE ACEPTARÁN NÓMINAS SIN RUT.

ANEXO N° 4

INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: _____ DIRECCIÓN _____ SEDE: _____

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: _____

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

ITE: _____ NOMBRE SECRETARIO/A: _____ NOMBRE TESORERO/A: _____
: _____ FIRMA SECRETARIO/A: _____ FIRMA TESORERO/A: _____

inización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización,

SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO N° 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

“ _____ ”
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha _____, siendo las _____ horas, se dio inicio a la Asamblea de _____ (mencionar la organización) “ _____ ”, realizada en _____ de la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de _____ socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don(ña): _____, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: _____” y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

VOTACIÓN:

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación _____ votos a favor de presentar el proyecto
_____ votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “ _____ ” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO ORGANIZACIÓN



I. Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N° 6



NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN " _____ "

(Nombre organización)

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA

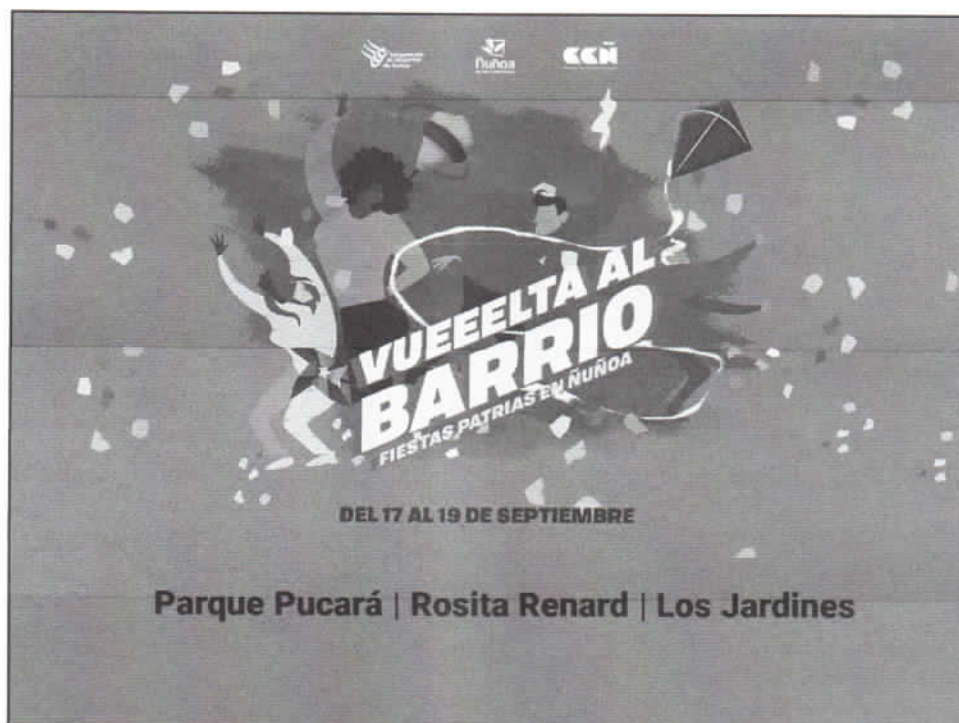
Nota: Los datos deben completarse en su totalidad y debe agregar cuantas celdas sean necesarias.

ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N° 2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N° 3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N° 4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N° 5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N° 6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N° 7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución



- **3** barrios | Rosita Renard | Pucará | Los Jardines
- **17** artistas – bandas ñuñoínas
- **66** emprendimientos locales



Objetivos

Reconocimiento e integración de las comunidades y barrios que son parte de la identidad de la comuna de Ñuñoa, relevando sus características y potenciando sus distinciones.

Generar una propuesta programática, con énfasis en el fomento, vínculo y difusión de artistas de la comuna, que lleve el rol de las personas más allá y los sitúe como protagonistas y no solo espectadores.



Coordinación equipos

- Administración Municipal (y BNUP)
- Dirección de Comunicaciones Municipio
- Dideco: Fomento Productivo y Gestores Territoriales
- Dirección de Seguridad
- Dirección de Salud
- Dirección de Medio Ambiente: Aseo y Ornato
- Corporación de Deporte
- Productora Práxedis
- Corporación Cultural de Ñuñoa

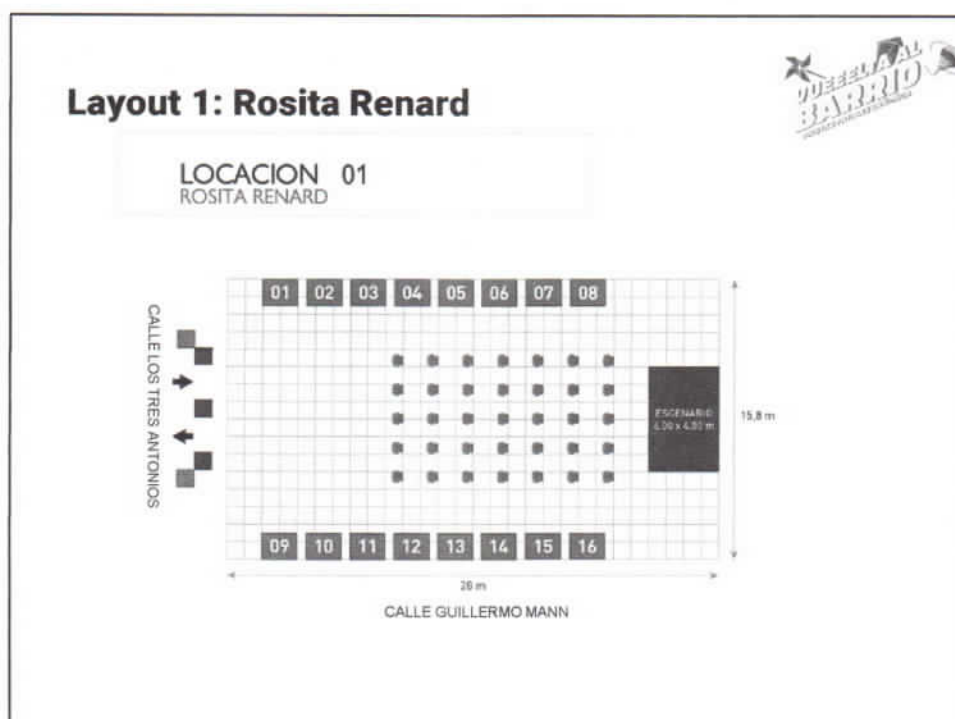
PROGRAMA

viernes 17 de septiembre

UBICACIÓN ESCENARIO

Rosita Renard | Los Tres Antonios con Guillermo Mann





Programa y parrilla artística

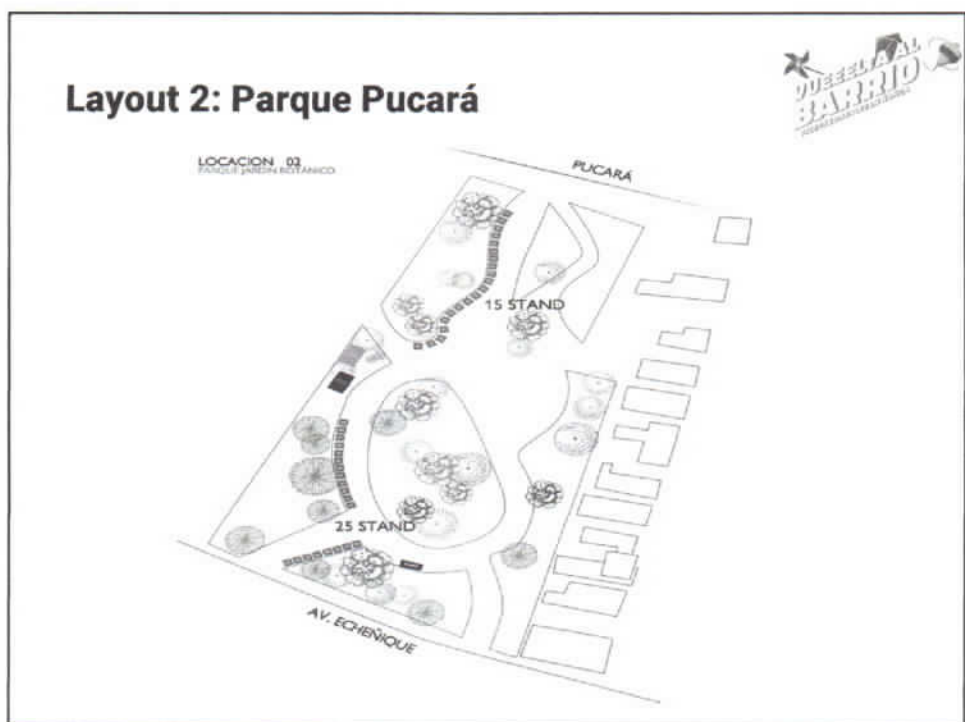


Rosita Renard	Las Encinas con Los Tres Antonios
12:00 - 12:10hrs.	Inicio programa palabras Alcaldesa
12:10 - 13:00 hrs.	Banda Porota
13:00 - 13:30 hrs.	Mónica de Pablo (artista local)
13:30 - 14:00 hrs.	Sanitización Escenario (30 min)
14:00 - 14:40 hrs.	La Chinganera dúo de payas
14:50- 15:30 hrs.	Niña Tormenta
15:30 - 16:00 hrs.	Sanitización Escenario (30 min)
16:00 - 16:30 hrs.	Kostalazo Banda
16:40 -17:10 hrs.	Kanjur
17:20 - 18:00 hrs.	Fernando Milagros



PROGRAMA

viernes 17 y sábado 18 de septiembre



Layout 2 | Ficha: Parque Pucará



- Toldo tipo carpa cubierta cancha
- Escenario – audio – backline
- Camarín de 6x4 mts amoblado
- 40 stands de 2x1,5 mts con electricidad
- Generador eléctrico 100 KVA
- 2 guardias de seguridad nocturnos
- 4 guardias de seguridad diurnos
- 100 sillas
- Decoración
- Gráfica publicitaria instalación fecha por definir
- Señalética COVID
- Control de acceso
- Baños químicos expositores, artistas y público

Programa y parrilla artística

Programa	viernes 17 de septiembre	Sábado 18
12:00hrs - 18:00 hrs		
Parque Pucará	entre Echeñique y calle Pucara	
12:00 - 12:10 hrs.	Bienvenida	12:00 - 12:10 hrs. Inicio Programa palabras Alcaldesa
12:10 - 13:00 hrs.	Chinchinera Paulina Cepeda Trilogía Clown	12:10 - 13:00 hrs. El Arlequín y las tortuguitas
13:00 - 13:30 hrs.	+ Pedro Villagra, Cantautor	13:00 - 13:30 hrs. Banda Porota
13:30 - 14:00 hrs.	Sanitización escenario (30 min)	13:30 - 14:00 hrs. Sanitización escenario (30 min)
14:00 - 14:40 hrs.	Simón Campusano	14:00 - 14:40 hrs. Caramba y Samba
14:50 - 15:30 hrs.	Kostalazo Banda	14:50 - 15:30 hrs. Niña Tormenta
15:30 - 16:00 hrs.	Sanitización escenario (30 min)	15:30 - 16:00 hrs. Sanitización escenario (30 min)
16:00 - 16:30 hrs.	Los Parecidos	16:00 - 16:30 hrs. La Regia Orquesta
16:40 - 17:10 hrs.	Kollahaura	16:40 - 17:10 hrs. La Chinganera dúo de payas
17:20 - 18:00 hrs.	Los Jerjeles	17:20 - 18:00 hrs. Fernando Milagros

PROGRAMA

Domingo 19 de septiembre

UBICACIÓN ESCENARIO

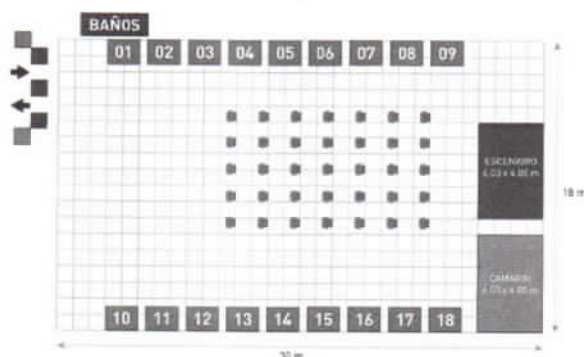
Villa Los Jardines | Calle Siete entre Ramón Cruz y Jorge Monckeberg



Layout 3: Villa Los Jardines



LOCACION 03
LOS JARDINES




Layout 3 | Ficha: Los Jardines



- Escenario – audio – backline
- Toldo tipo carpa cubierta escenario
- Camarín de 6x4 mts equipado
- 18 stands 2x1,5 mts con electricidad
- Generador eléctrico 60 KVA
- 2 guardias de seguridad nocturnos
- 3 guardias de seguridad diurnos
- 100 sillas
- Decoración
- Gráfica publicitaria instalación fecha por definir
- Señalética COVID
- Control de acceso
- Baños químicos expositores, artistas y público



12:00hrs - 18:00 hrs	
Los Jardines	Calle siete entre Ramon Cruz y Jorge Monckeberg
12:00 - 12:10 hrs.	Inicio programa palabras Alcaldesa
12:10 - 13:00 hrs.	Amanecer Criollo, conjunto Folcklorico adulto Mayor JJVV
13:00 - 13:30 hrs.	Tayasal conjunto andino JJVV
13:30 - 14:00 hrs.	Sanitización Escenario (30 min)
14:00 - 14:40 hrs.	Kostalazo
14:50- 15:30 hrs.	La Chinganera dúo de payas
15:30 - 16:00 hrs.	Sanitización Escenario (30 min)
16:00 - 16:30 hrs.	Kollahaura
16:40 -17:10 hrs.	Fernando Milagos
17:20 - 18:00 hrs.	La Regia Orquesta Trfo



Artistas y grupos musicales de los barrios:

Rosita Renard:
Mónica de Pablo, Cantautora

Pucará:
Pedro Villagra, Cantautor

Los Jardines:

- Amanecer Criollo Grupo Adulto Mayor, cueca y folklore
- Tayasal (grupo música andina)

DEPORTE

Propuesta juegos típicos

Juegos típicos



Tirar la cuerda niños y niñas

Tirar la cuerda adultos

Ensacada (carrera de sacos) niños y niñas

Ensacada (carrera de sacos) adultos

Desafío ula ula niños y niñas

Desafío ula ula adultos

Competencia bailable familiar



Juegos típicos

17 sept. Rosita Renard | 12 a 18 hrs

Colaboración: Juegos Inflables y animación de juegos Típicos Chilenos.

17 sept. Parque Pucará | 12 a 18 hrs

Colaboración: Juegos Inflables y animación de juegos Típicos Chilenos.

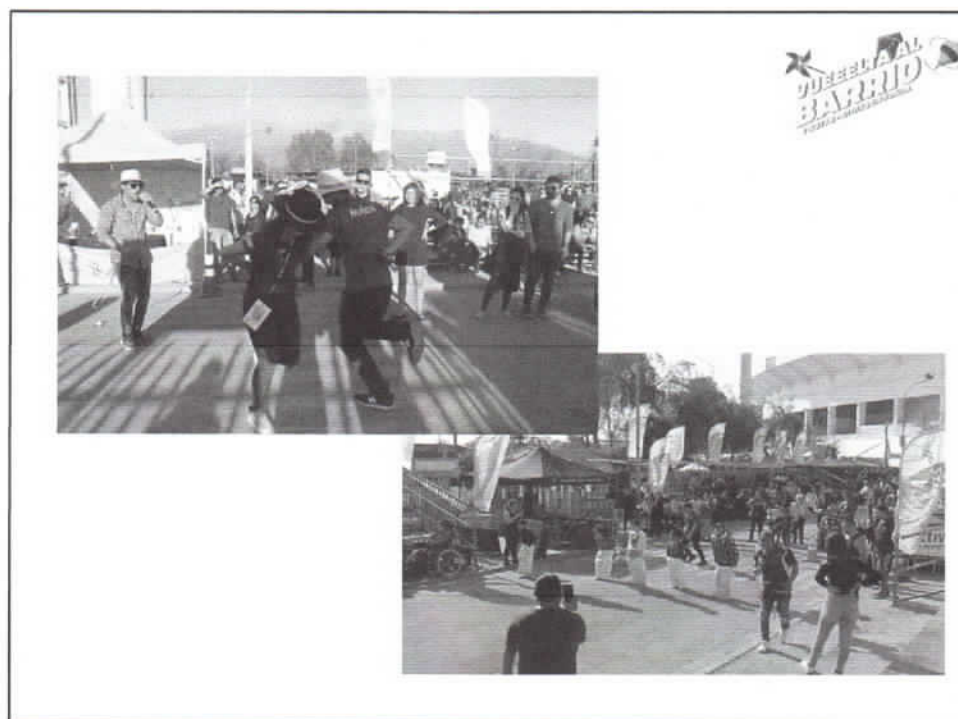
18 sept. Parque Pucará | 12 a 18 hrs

Colaboración: Juegos Inflables y animación de juegos Típicos Chilenos.

19 sept. Los Jardines | 12 a 18 hrs

Colaboración : Juegos Inflables y animación de juegos Típicos Chilenos





FOMENTO PRODUCTIVO

Participación de emprendedores, criterios de selección, apoyo al sector local

Fomento Productivo



Stand tipo locaciones Rosita Renard y Los Jardines



Stand tipo locación Parque Pucará



Parque Pucará



- 40 Stands
- Emprendimientos basados en artesanía y producción propia
- Convocatoria Pública dirigida a base de datos de Fomento Productivo a través de formulario electrónico y selección de acuerdo a temática.





Villa Los Jardines

- 16 Stands
- Emprendimientos basados en artesanía y producción propia
- **Convocatoria mixta**
 - a) Pública en base de datos de emprendedores través de formulario electrónico. b) Expositores propuestos por junta de vecinos N° 24 . Selección de acuerdo a temática.



Rosita Renard

- 10 Stands
- Emprendimientos basados en comercio adscrito al Barrio.
- Convocatoria barrial y selección de acuerdo a perfil comercial.

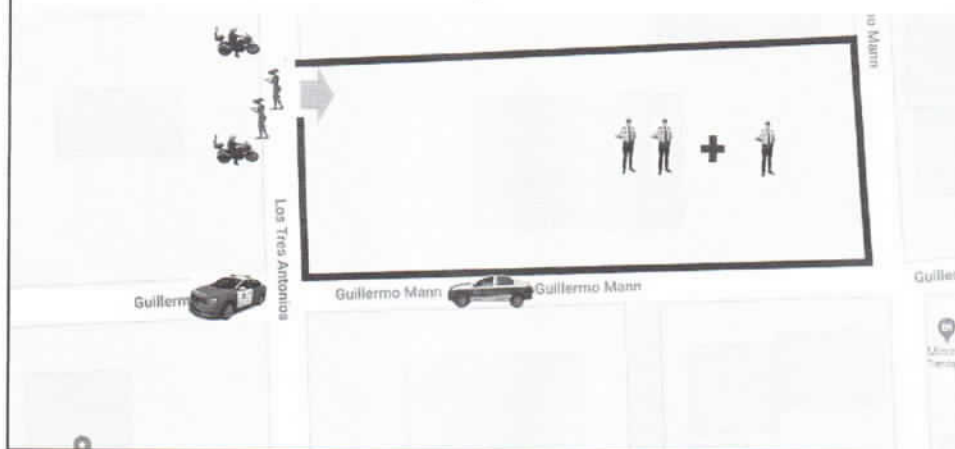
SEGURIDAD

Apoyo para Vuelta al Barrio

Rosita Renard



- 3 inspectores (1 patrulla, 2 motos)
- Carabineros
- 2 controles (toma temperatura, alcohol gel, pase movilidad)
- 3 guardias (2 diurnos, 1 nocturno)






QUEBELLAL BARRIO
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

Parque Pucará

- 6 inspectores (1 patrulla, 2 motos)
- 6 controles (toma temperatura, alcohol gel, pase de movilidad)
- 4 guardias (2 diurnos, 2 nocturnos)

The map shows the layout of Parque Pucará, a large rectangular area. Key locations marked include 'Delicias De Pucará Comidas para llevar' at the top left, 'Almacén Fibra A. Amiellic' at the top right, 'Plaza pucará' in the center, and 'Parque Botánico De Niños' at the bottom left. The park is bordered by 'Calle Pucará' to the north, 'Calle Carlos Aguirre Lucas' to the east, and 'Calle Yau Lourido Maria Cristina' to the south. Icons of police officers, motorcycles, and a patrol car are placed around the perimeter and inside the park.



QUEBELLAL BARRIO
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

Villa Los Jardines

- 3 inspectores (1 patrulla, 2 motos)
- 2 controles (toma temperatura, alcohol gel, pase movilidad)
- 3 guardias (2 diurnos, 1 nocturno)

The map shows the layout of Villa Los Jardines, a smaller area. Key locations marked include 'Oficina' and 'Ay. Grecia' at the top, and 'Edificio del Barrio' at the bottom center. The area is bordered by 'Calle Pucará' to the north, 'Calle Pw 32' to the west, and 'Calle Ramon Cruz Montt' to the east. Icons of police officers, motorcycles, and a patrol car are placed around the perimeter and inside the area.

16-09-2021





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 65 /2021.

ÑUÑOA,

09 SET. 2021

ANT.: Carta de fecha 09.08.2021 de la Junta de Vecinos Exequiel González Cortes

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para ampliación de glosa

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

La Junta de Vecinos Exequiel González Cortes, se le aprobó una subvención por un monto de \$ 2.329.448.- para el programa "Infocentro".

Al respecto y de acuerdo a documento adjunto, se solicita autorización al Concejo Municipal para la ampliación de glosa del programa mencionado anteriormente, por "Infocentro y Adquisición de un proyector y dos computadores"



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/GAL/ASB/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal



Estimada Alcaldesa:
Emilia Ríos Saavedra

Esperando se encuentre bien, me dirijo a usted de manera simple para solicitar la ampliación de glosa de la subvención aprobada a la "Junta de Vecinos N° 35 Exequiel González Cortes", para el programa "INFOCENTRO".

El motivo de esto, es que nos queda un excedente que queremos utilizar en un proyector y 2 computadores.

Por lo cual es necesario, la ampliación de la glosa quedando de la siguiente forma: INFOCENTRO y ADQUISICION DE 2 COMPUTADORES Y UN PROYECTOR.

Saluda cariñosamente a usted



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
UNIDAD VECINAL N° 35
EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS
Pers. Jurídica 1810 7/01/1972

Exequiel Carvajal vera

Presidente Junta de Vecinos Exequiel González Cortes

09/08/21

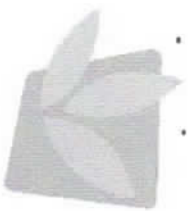




Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
PADEM 2022
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

15 de septiembre 2021



Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

¿Qué es el PADEM?

Es el **Plan de Desarrollo Educativo Municipal** establecido en el artículo 4° de la Ley 19.410.

Desde 1995 las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educativa o Corporaciones Municipales deben formularlo anualmente.



Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN

Ley Chile

Ley 19410

MODIFICA LA LEY N° 19.070, SOBRE ESTATUTO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION, EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 5, DE 1993, DEL MINISTERIO DE EDUCACION, SOBRE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, Y OTORGA BENEFICIOS QUE SEÑALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fecha Publicación: 02-SEP-1995 | Fecha Promulgación: 31-AGO-1995

Tipo Versión: Última Versión De : 01-ABR-2016

Inicio Vigencia: 01-ABR-2016

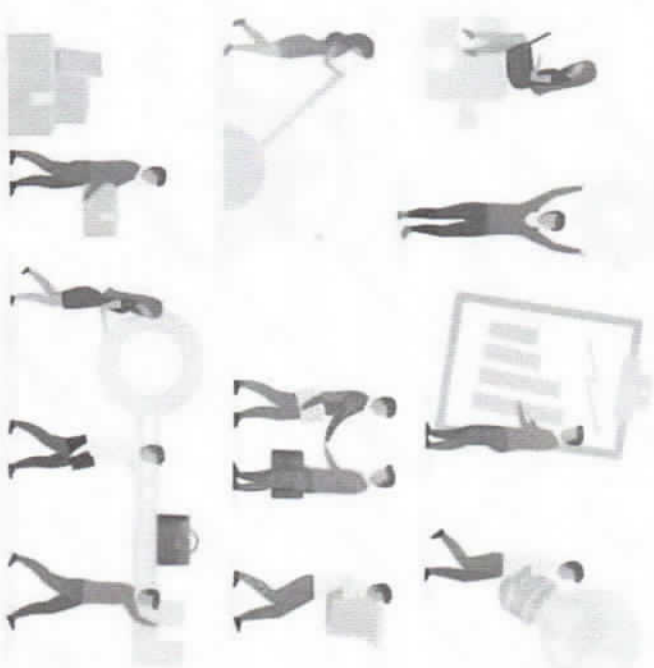
Fin Vigencia: Evento pendiente

Última Modificación: 01-ABR-2016 Ley 20903

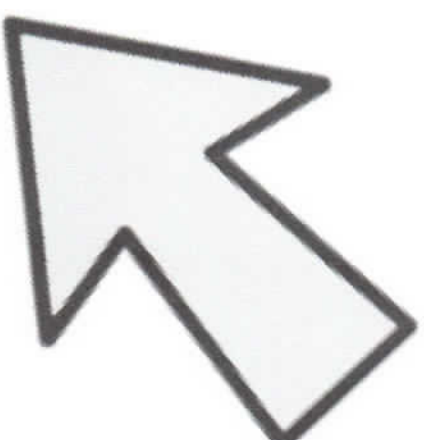
Url Corta: <http://bcn.cl/Zepgl>

¿PARA QUÉ SIRVE?

Herramienta de planificación que asegura que la dotación docente se correlacione con las reales necesidades educativas de una comuna, vinculada con su número de estudiantes, niveles, cursos, Y planteles, entre otros; por lo tanto, se trata de un **instrumento flexible**.



- Diagnóstico de la situación de cada EE.
- Oferta y demanda de matrícula.
- Metas que la Corporación y cada EE pretende alcanzar.



CONTENIDO DEL

PADEM, LEY

19.410

- Programas de acción a desarrollar durante el año en cada EE y en la comuna.
- Presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan, en cada EE y en la comuna.

¿CÓMO SE ESTÁ ELABORANDO EL PANDEM 2022?



MakeAGIF.com

COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA



Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

El municipio de Ñuñoa cumple un rol fundamental y no puede desentenderse de la educación pública.

Mejoraremos los estándares de educación de la comuna, con un plan de fortalecimiento de la educación pública, redefiniendo la relación del municipio con los y las alumnas y apoderados, y promueva una creciente conciencia democrática y feminista.





Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

COMPROMISO PLAN DE GOBIERNO COMUNAL

- Apoyo a estudiantes con dificultades.
- Énfasis en NNA con discapacidad.
- Programa de educación sexual y perspectiva de género.
- Plan de acceso y uso de los recursos tecnológicos en cada espacio educativo.

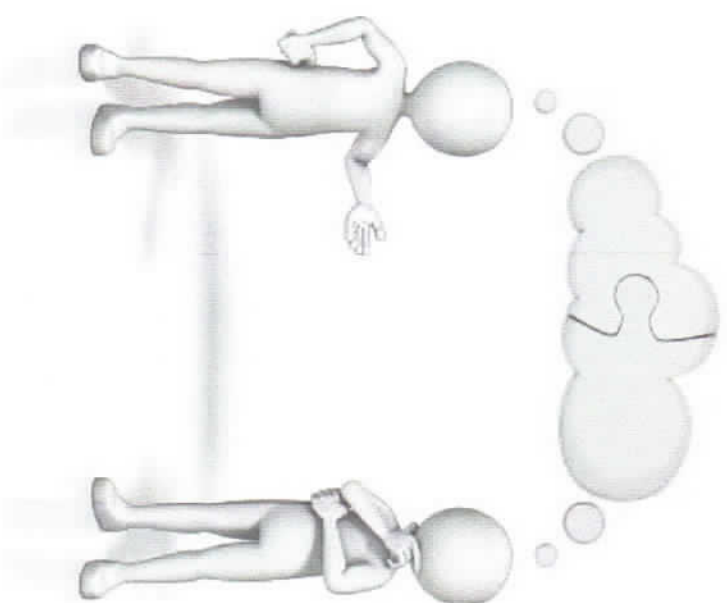
- Democracia en la educación.
- Política de la formación ciudadana comunal.
- Asesoramiento directo a los colegios de la comuna.
- Directores /as deben ser electos por ADP.



CRONOGRAMA PADEM 2022



Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL



Fecha	Modalidad	Actividad
26 de julio al 6 de agosto	Análisis FODA (no presencial)	Evaluación PADEM 2021
9 al 24 de agosto de 2021	Diálogos con Consejos Escolares Ampliados (presencial)	Diálogos participativos Avancemos hacia sellos educativos comunales Planificación estratégica PADEM 2022
25 de agosto al 17 de septiembre de 2021	Sistematización del proceso participativo desde la Dirección de Educación	Fase de elaboración final PADEM 2022

HITO 1

Evaluación PADEM 2021.

(27 de julio al 6 de agosto)



Hito 2

Diálogos Participativos.

(9 de agosto al 24 de agosto)



Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Realizamos
22 diálogos participativos

255 participantes
del proceso





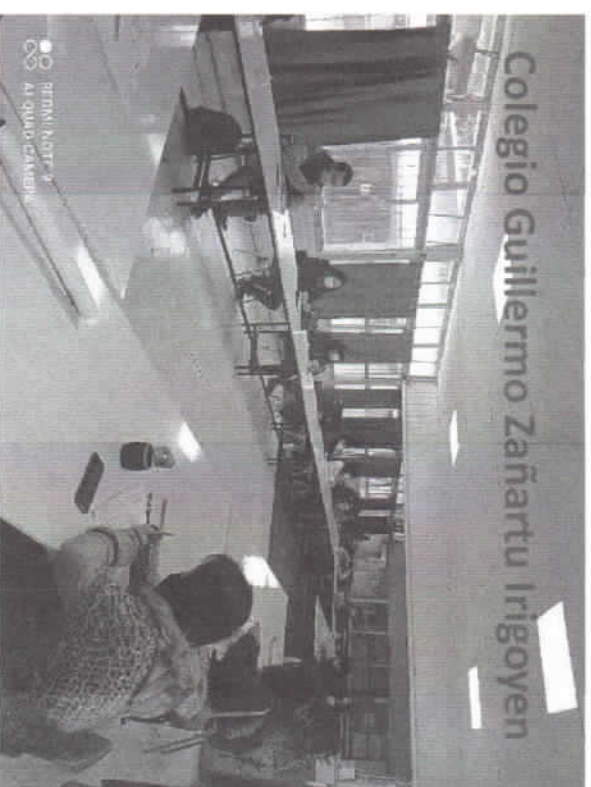
Ñuñoa
CORPORACION MUNICIPAL



Liceo Lenka Franulic



Colegio Aurora de Chile



Colegio Guillermo Zañartu Irigoyen



Sala Cuna y J1 Naranjitas

REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

HITO 3

Hito 3

**Elaboración final
PADEM 2022.**
(25 de agosto al 10 de septiembre)

Técnica de Análisis

Para la sistematización se realizó un análisis de contenido de las actas de cada diálogo. El análisis se realizó a través del programa Atlas.ti buscando identificar categorías generalizadoras de los sellos educativos y de las principales acciones propuestas para el Plan Estratégico 2022.



Avancemos hacia sellos comunales



Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Durante el último tiempo, en nuestro país hemos sido testigos de una fuerte demanda por lograr una mayor participación efectiva en la toma de decisiones.



Nos encontramos en un momento decisivo para avanzar hacia una ciudadanía activa, comprometida e involucrada. En este marco, las instituciones educativas son espacios que pueden aportar significativamente a la construcción de un país más democrático.

Avancemos hacia sellos comunales



Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL



Jardines infantiles, escuelas especiales, liceos y colegios son espacios de formación ciudadana, en que se aprende en la práctica el ejercicio de la participación democrática.

El nuevo gobierno comunal trabajará decididamente por fortalecer los mecanismos participativos para la gestión local. En esta tarea, la educación pública no se puede quedar atrás.

EN ÑUÑO A QUEREMOS UNA EDUCACIÓN



Integral y con altas expectativas

Inclusiva

Comunidades educativas participativas y con buen clima de convivencia

255
participantes
del proceso

Con liderazgo y trato equitativo de la Corporación

Redes colaborativas y pertenencia territorial

Innovadora

Perspectiva de género

Desarrollo profesional continuo y buenas condiciones laborales

Sello ambiental y sustentabilidad



SOBRE LOS PLAZOS

Entrega última semana de septiembre

- Concejo Municipal
- Comunidades Educativas

Enriquecimiento del PADEM (oct. – nov.)

- Comunidades Educativas
- Red de Estamentos
- Concejo Municipal

Aprobación del PADEM 2022 en Concejo Municipal al (15/11)

Noviembre 2021

Lun	Mie	Mie	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5





Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



I. Municipalidad
de Nuñoa

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 67 /2021.

ÑUÑO A,
10 SET. 2021

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo
Municipal de Licitación que indica.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.

A : H. CONCEJO MUNICIPAL.

Por medio de la presente, solicito la aprobación del H. Concejo Municipal para la adjudicación de la licitación Pública "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", 2DO.LLAMADO, ID: 5482-56-LQ21, a precio unitario y por líneas de productos a los oferentes que se individualizan en Comité de Adquisiciones N° 53 de fecha 10 de septiembre de 2021, que se adjunta.

Atentamente.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/MSG/ASB/AGD
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 53 /10-09-2021

“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO” 5482-56-LQ21

Con fecha 10 de Septiembre de 2021 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO” 5482-56-LQ21, aprobada por Decreto N° 1.102 de fecha 09 de Agosto de 2021.

Según el punto N°9 de las Bases administrativas especiales procedimiento de evaluación de ofertas, ésta deberá ser realizada por una Comisión Evaluadora y se realizará de conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°4 de las presentes bases.

La evaluación será realizada por el **Comité de Adquisiciones**, integrado por:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o subrogante.
- d) Director de Operaciones, o Subrogante.

De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto N° 1.102 de fecha 09 de agosto de 2021, que aprueba las Bases administrativas generales.
- Decreto N°847 de fecha 08 de junio de 2021 que aprueba las Bases administrativas generales.
- Decreto N° 1.161 de fecha 23 de agosto de 2021, que aprueba las respuestas a las consultas de la licitación.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 02 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, y según lo establece el punto N°8 Presentación y apertura de las ofertas de las Bases administrativas, y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública ID N° ID:5482-56-LQ21, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal [S].	Sara Julia Barra López.
Director de SECPLA.	Gonzalo Aránguiz Leiva.
Director de Administración Y Finanzas [S].	Roberto Epuleo Retamal.
Sub directora de Asesoría Jurídica.	María Isabel Arce Cornejo.
Director de Operaciones.	Jorge Porter Zuñiga.

En dicho acto de apertura se constata la presentación de 22 [veintidos], oferentes que se individualizan a continuación:

CUADRO RESUMEN DE APERTURA

Nº	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN EN ETAPA APERTURA
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	ACEPTADA	---
2	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9	ACEPTADA	---
3	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	ACEPTADA	---
4	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	ACEPTADA	---
5	BIOMEDIKA SPA	76.732.365-4	ACEPTADA	---
6	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	ACEPTADA	---
7	COMERCIALIZADORA DACA PHARMA SPA	77.181.675-4	ACEPTADA	---
8	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	ACEPTADA	---
9	MARPRO CHILE SPA.	76.688.842-9	ACEPTADA	---
10	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	ACEPTADA	---
11	MADEGOM S.A.	84.609.600-0	ACEPTADA	---
12	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2	ACEPTADA	---
13	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	ACEPTADA	---
14	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	ACEPTADA	---
15	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0	ACEPTADA	---
16	SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V	76.032.872-3	ACEPTADA	---
17	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	ACEPTADA	---
18	COMERCIALIZADORA TLP SPA	76.268.735-6	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de bases, por no cumplir con el punto N°6.1 Garantía de seriedad de la oferta de las bases administrativas especiales. [No hizo entrega del documento].
19	EDETER	76.801.400-0	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de bases, por no cumplir con el punto N°6.1 Garantía de seriedad de la oferta de las bases administrativas especiales. [Entrega del documento fuera de plazo].
20	GEMCO GENERAL MACHINERY SA	76.142.730-k	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de bases, por no cumplir con el punto N°6.1 Garantía de seriedad de la oferta de las bases administrativas especiales. [No hizo entrega del documento].
21	HCV2 SpA	77.130.192-4	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de bases, por no cumplir con el punto N°6.1 Garantía de seriedad de la oferta de las bases administrativas especiales. [vigencia del documento].
22	ITAHUA	76.096.988-5	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de bases, por no cumplir con el punto N°6.1 Garantía de seriedad de la oferta de las bases administrativas especiales. [Plazo de entrega del documento].

Continúan en el proceso de evaluación los siguientes oferentes:

Nº	NOMBRE	RUT
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0
2	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9
3	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7
4	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5
5	BIOMEDIKA SPA	76.732.365-4
6	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1
7	COMERCIALIZADORA DACA PHARMA SPA	77.181.675-4
8	GLOMAX S.A.	76.817.867-4
9	MARPRO CHILE SPA.	76.688.842-9
10	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7
11	MADEGOM S.A.	84.609.600-0
12	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2
13	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3
14	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6
15	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0
16	SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V	76.032.872-3
17	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5

En el Acto de apertura se revisaron los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES REVISADOS EN APERTURA
<p>3.1. Documentos Administrativos.</p> <p>a) Garantía de seriedad de la Oferta.</p> <p>b) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.</p> <p>c) Anexo N°1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". [En caso de configurarse una U.T.P, deberá ser firmado por cada integrante].</p> <p>d) Anexo N°2, "Identificación Unión Temporal de proveedores" [Sólo en caso de configurarse], y presentar "Escritura Pública o Privada que dé cuenta del acuerdo para participar. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes, declaración que deberá ser firmada por cada integrante de la Unión Temporal de Proveedores.</p> <p>e) Anexo N°3 Declaración jurada de no encontrarse afecto a la prohibición de contratar con la administración, según artículo 8 y 10 de la Ley N° 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, [sólo para personas Jurídicas].</p> <p>3.2. Documento Técnico.</p> <p>a) Anexo N°4 Plazo de entrega de los productos.</p> <p>b) Resolución Sanitaria para Alcohol gel, Alcohol puro y amonio cuaternario.</p> <p>c) Ficha Técnica para Guantes de nitrilo; pecheras plásticas; toalla papel, y certificación para mascarillas.</p> <p>d) Certificado Sello Empresa Mujer, otorgado por la Dirección de Chile compra, según lo establecido en el punto N°4 Criterios de evaluación, letra B.</p> <p>e) Acreditación MIPYME: Presentar la Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos (Formulario 29 SII) de los últimos doce meses (julio 2020 a junio 2021).</p> <p>3.3. Documento Económico.</p> <p>a) Anexo N°5 "Oferta Económica".</p>

El objetivo de la licitación consiste en la adquisición de implementos de higiene y seguridad personal para uso tanto de funcionarios como de la comunidad, de acuerdo a criterios sociales que establezca la Dirección de desarrollo comunitario, se licitarán y adjudicarán a **precio unitario por línea de producto**, cuyas características y requisitos técnicos constan en estas Bases administrativas especiales, técnicas y Anexos.

Las Líneas de productos a ofertar son las siguientes:

- LÍNEA 1 : Guantes de nitrilo.
- LÍNEA 2 : Alcohol Gel.
- LÍNEA 3 : Alcohol puro.
- LÍNEA 4 : Amonio cuaternario, Bidón 5 lts.
- LÍNEA 5 : Amonio cuaternario, 1 litro.
- LÍNEA 6 : Pecheras plásticas.
- LÍNEA 7 : Toalla de papel individual nova o similar.
- LÍNEA 8 : Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.
- LÍNEA 9 : Mascarillas KN95 certificadas.

Realizada la revisión de los antecedentes durante el proceso de evaluación, y en lo que respecta a la solicitud de documentos técnicos, letra b) Resolución Sanitaria para Alcohol gel, Alcohol puro y amonio cuaternario y letra c) Ficha Técnica para Guantes de nitrilo; pecheras plásticas; toalla papel, y certificación para mascarillas [punto N° 3.2. Documento Técnico de las Bases administrativas especiales], se concluye lo siguiente:

1. La empresa B BRAUN MEDICAL SPA, Rut N° 96.756.540-7, no presenta la Resolución de amonio cuaternario, línea 5, por lo que es declarada fuera de bases en esta línea.
2. La empresa ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA, Rut N°77.304.460-0, no presenta certificación de mascarilla KN 95 Línea 9, por lo que es declarada fuera de bases en esta línea.
3. La empresa CASTILLA Y ARAGON SPA, Rut N° 96.989.530-7 no presenta certificación de mascarilla KN 95 Línea 9, por lo que es declarada fuera de bases en esta línea.

EVALUACIÓN TÉCNICA PRODUCTOS

N°	NOMBRE ORIENTE	RUT	GRANDES DE NITRÓGENO		ALCOHOL CGL		ALCOHOL PIRO		AMONIO CATERNARIO 1 BARRIL DE 5 Litros		AMONIO CATERNARIO 1 Litro		PUEBROS PLÁSTICAS		FOALIA INDIVIDUAL DE PAPEL		MASCARILLA QUIRURGICA 3 FILTROS		MASCARILLA 95 CERTIFICADA		
			LINEA 1		LINEA 2		LINEA 3		LINEA 4		LINEA 5		LINEA 6		LINEA 7		LINEA 8		LINEA 9		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	X											X				X			X
2	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A	76.209.836-9																X			X
3	B BRAUN MEDICAL SPA	96.786.540-7			X								X								X
4	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	X		X		X		X				X					X			X
5	BIONEDIKA SPA	76.732.365-4	X										X								
6	BIOTEC CHILE S.A	96.025.000-1			X				X									X			
7	COMERCIALIZADORA DACCA PHARMA SPA	77.181.675-4							X												
8	GLONIAN S.A	76.817.867-4	X		X		X		X				X								X
9	MARPRO CHILE SPA	76.688.842-9			X				X				X								
10	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	X		X		X		X				X								X
11	MADGOM S.A.	84.699.600-0	X											X							
12	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2												X							
13	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	X		X				X							X					
14	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	X		X		X		X				X								X
15	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.600.220-0												X							X
16	SDR COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA Y	76.032.872-3	X											X							X
17	WINKLER LIMITADA	79.722.800-5			X		X		X				X								

ACLARACIÓN DE OFERTA

Al realizar el análisis de las ofertas económicas de la línea 8 Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues, caja de 50 Unidades y línea 9 Mascarillas KN 95 caja de 50 unidades, y dado la diferencias considerables entre algunos precios, se solicitó ratificar las ofertas de los siguientes oferentes, a través del medio "Aclaración de ofertas" de mercado público, estas diferencias fueron las siguientes:

LÍNEA 8: Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues, caja de 50 Unidades:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO por caja de 50 unidades [IVA incluido]	PRECIO OFERTA ACLARADO	SITUACIÓN FINAL OFERTA
Importadora mega market limitada.	\$ 30	Adjunta precio corregido por \$ 1.488.	Se declara fuera de bases, oferta mal presentada, no se puede modificar una oferta, sólo aclarar.
Biotec Chile.	\$ 774	RATIFICADO	Continúa en proceso de evaluación
Before publicidad SPA.	\$ 1.101	RATIFICADO	Continúa en proceso de evaluación

LÍNEA 9: Mascarillas KN 95 caja de 50 unidades.

OFERENTE	PRECIO OFERTADO por caja de 50 unidades [IVA incluido]	PRECIO OFERTA ACLARADO	SITUACIÓN FINAL OFERTA
Distribuidora de productos de salud y ciencia V [VITASYSTEM LTDA]	\$ 353	Proveedor informa que ofertó por unidad, y que el valor de la caja sería de \$ 17.650.	Se declara fuera de bases, oferta mal presentada, no se puede modificar una oferta, sólo aclarar.
GLOMAX S.A	\$ 2.261	Proveedor informa que ofertó por caja de 10 unidades, se solicitó caja de 50 unidades.	Se declara fuera de bases, oferta mal presentada.
BEFORE Publicidad SPA	\$6.545	RATIFICADO	Continúa en proceso de evaluación

DETALLE ACLARACIÓN DE OFERTA:



ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5482-56-LQ21

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1 Buenas tardes: Favor ratificar o verificar la oferta económica presentada IVA incluido en la Línea N° 9. Gracias.	2021-09-07 16:32:26	BEFORE PUBLICIDAD	Before	Estimados, de acuerdo al valor indicado en la ficha del Sistema de Información (\$5.500) como en el señalado expresamente en el Anexo N° 5, en la respectiva línea 9, se desprende sin lugar a dudas que la caja de mascarilla KM95 de 50 unidades, tiene un valor neto de \$5.500 a mayor abundamiento en el mismo Anexo N° 5, se indica el valor del IVA y el precio de cada caja con impuestos incluidos. Cabe hacer presente que en el portal los precios que se deben ofertar siempre son valores netos lo que está conteste con el Anexo N° 5, por lo que no se entiende la solicitud de aclaración ya que no hay diferencias y todo resulta impararibalmente claro	2021-09-07 17:05:36	
		GLOMAX	Glomax S.A.	Estimados El precio que aparece en el anexo N° 5 es el correcto. El valor de la caja de km95, de 10 unidades, es de 1.900 + 361 (IVA 19%)= 2.261	2021-09-08 10:18:17	
		Vitasystem Ltda	OFERTA VITASYSTEM	Estimados, en línea 9 se cotizó por unidad cuyo valor es 297 + IVA. Precio final con IVA incluido es de 353. La Presentación es de caja x 50 unidades. Siendo su valor de caja con IVA incluido 17.650.	2021-09-09 11:43:37	

2	Buenas tardes: Favor ratificar o confirmar valor de la oferta económica IVA incluido presentada en la línea N° 8. Muchas gracias y quedo atenta.	2021-09-07 16:29:25	BIOTEC CHILE S.A.	BIOTEC	ESTIMADOS , ADJUNTO ANEXO 5	2021-09-07 16:39:55
	BEFORE PUBLICIDAD			Before	Estimados, de acuerdo al valor indicado en la ficha del Sistema de Información (S925) como en el señalado expresamente en el Anexo N° 5, en la respectiva línea 8, se desprende sin lugar a dudas que la caja de mascarillas 3 pliegues de 50 unidades, tiene un valor neto de \$925 a mayor abundamiento en el mismo Anexo N° 5, se indica el valor del IVA y el precio de cada caja con impuestos incluidos. Cabe hacer presente que en el portal los precios que se deben ofertar siempre son valores netos lo que está conteste con el Anexo N° 5, por lo que no se entiende la solicitud de aclaración ya que no hay diferencias y todo resulta impajartablemente claro	2021-09-07 17:05:39
	MEGAMARKET		MEGAMARKET JSG		Buenas tardes, se adjunta anexo corregido, gracias	2021-09-08 12:24:48

II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas considerando los siguientes Criterios:

TIPO CRITERIO	PORCENTAJE
CRITERIO A: Oferta económica.	50%
CRITERIO B: Sello empresa Mujer.	18%
CRITERIO C: Acreditación MIPYME.	15%
CRITERIO D: Plazo de entrega.	15%
CRITERIO E : Cumplimiento de los requisitos.	2%

CRITERIO A. Oferta Económica (50%): El oferente que ofrezca el menor precio por cada línea de producto, se le otorgará el mayor puntaje porcentual que corresponda a este factor. La presentación de la oferta económica será a precio unitario de acuerdo al **Anexo N°5**. Se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, se licitará y adjudicará por cada línea de producto:
Evaluación se hará según la siguiente fórmula:

$$\left(\left(\frac{OM}{OE} \right) * 100 \right) * 0,50$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluar

"Cada oferente deberá hacer la presentación de una sola oferta por cada producto"

RESULTADO OFERTA ECONÓMICA POR LÍNEA DE PRODUCTO:

EVALUACIÓN ECONÓMICA LÍNEA N°1					
ANTECEDENTES OFERENTES			GUANTES DE NITRILO [1 CAJA DE 50 PARES]		
N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	\$14.280	27,50	OCTAVO
2	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	\$11.293	34,77	QUINTO
3	BIOMEDIKA SPA	76.732.365-4	\$7.854	50,00	PRIMERO
4	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	\$10.710	36,67	TERCERO
5	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	\$11.487	34,19	SEXTO
6	MADEGOM S.A.	84.609.600-0	\$15.470	25,38	NOVENO
7	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	\$11.008	35,67	CUARTO
8	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	\$12.495	31,43	SEPTIMO
9	SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V [VTASYSYSTEM LTDA]	76.032.872-3	\$9.401	41,77	SEGUNDO

EVALUACIÓN ECONÓMICA LÍNEA N°2					
ANTECEDENTES OFERENTES			ALCOHOL GEL [1 LITRO]		
N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	\$5.355	11,09	NOVENO
2	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	\$1.188	50,00	PRIMERO
3	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	\$1.845	32,20	CUARTO
4	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	\$3.439	17,27	OCTAVO
5	MARPRO CHILE SPA.	76.688.842-9	\$1.726	34,41	TERCERO
6	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	\$2.036	29,17	QUINTO
7	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	\$2.559	23,21	SEPTIMO
8	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	\$2.428	24,46	SEXTO
9	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	\$1.666	35,65	SEGUNDO

EVALUACIÓN ECONÓMICA LÍNEA N°3					
ANTECEDENTES OFERENTES			ALCOHOL PURO 1 LITRO		
N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	\$1.543	48,57	SEGUNDO
2	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	\$2.291	32,71	TERCERO
3	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	\$2.535	29,57	CUARTO
4	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	\$1.499	50,00	PRIMERO

EVALUACIÓN ECONÓMICA LÍNEA N°4					
ANTECEDENTES OFERENTES			AMONIO CUATERNARIO [BIDÓN DE 5 LITROS]		
N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	\$4.164	32,87	TERCERO
2	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	\$2.737	50,00	PRIMERO
3	COMERCIALIZADORA DACA PHARMA SPA	77.181.675-4	\$11.305	12,11	OCTAVO
4	MARPRO CHILE SPA.	76.688.842-9	\$5.950	23,00	SEXTO
5	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	\$3.951	34,64	SEGUNDO
6	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	\$5.236	26,14	QUINTO
7	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	\$4.998	27,38	CUARTO
8	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	\$6.664	20,54	SEPTIMO

EVALUACIÓN ECONÓMICA LÍNEA N°5					
ANTECEDENTES OFERENTES			AMONIO CUATERNARIO [1 LITRO]		
N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	\$1.141	50,00	PRIMERO
2	MARPRO CHILE SPA.	76.688.842-9	\$1.273	44,82	TERCERO
3	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	\$1.192	47,86	SEGUNDO
4	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	\$4.284	13,32	QUINTO
5	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	\$1.416	40,29	CUARTO

EVALUACIÓN ECONÓMICA LÍNEA N°6					
ANTECEDENTES OFERENTES			PECHERAS PLÁSTICAS [1]		
N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	\$298	26,51	OCTAVO
2	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	\$232	34,05	QUINTO
3	BIOMEDIKA SPA	76.732.365-4	\$158	50,00	PRIMERO
4	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	\$383	20,63	DÉCIMO
5	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	\$233	33,91	SEXTO
6	MADEGOM S.A.	84.609.600-0	\$190	41,58	TERCERO
7	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2	\$309	25,57	NOVENO
8	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	\$237	33,33	SEPTIMO
9	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0	\$161	49,07	SEGUNDO
10	SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V [VITASYSYSTEM LTDA]	76.032.872-3	\$200	39,50	CUARTO

EVALUACIÓN ECONÓMICA LÍNEA N°7					
ANTECEDENTES OFERENTES			TOALLA PAPEL INDIVIDUAL [1]		
N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	\$466	45,17	SEGUNDO
2	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	\$421	50,00	PRIMERO
3	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	\$583	36,11	TERCERO
4	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	\$1.666	12,64	CUARTO



EVALUACIÓN ECONÓMICA LÍNEA N°8					
ANTECEDENTES OFERENTES			MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DE 3 PLIEGUES [CAJA DE 50 UNIDADES]		
N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	\$1.666	23,23	QUINTO
2	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9	\$1.785	21,68	SEXTO
3	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	\$1.101	35,15	SEGUNDO
4	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	\$774	50,00	PRIMERO
5	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	\$2.975	13,01	OCTAVO
6	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	\$1.236	31,31	CUARTO
7	MADEGOM S.A.	84.609.600-0	\$2.083	18,58	SEPTIMO
8	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	\$1.178	32,85	TERCERO
9	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	\$1.178	32,85	TERCERO
10	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0	\$1.785	21,68	SEXTO

EVALUACIÓN ECONÓMICA LÍNEA N°9						
ANTECEDENTES OFERENTES			MASCARILLAS KN 95 CERTIFICADAS [CAJA DE 50 UNIDADES]			
N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA IVA INCLUIDO	MENOR OFERTA	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9	\$11.424	\$6.545	28,65	SEGUNDO
2	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	\$6.545	\$6.545	50,00	PRIMERO
3	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	\$7.128	\$2.261	15,86	TERCERO
4	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0	\$13.685	\$2.261	8,26	CUARTO

Se adjunta detalle oferta económica de cada oferente, por línea de producto.

CRITERIO B. SELLO EMPRESA MUJER (18%):

El *Sello Empresa Mujer* identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es validado a través del Certificado Sello Empresa Mujer, otorgado por Chile compra.

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Certificado Sello Empresa Mujer, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TIEMPO DE ENTREGA	PUNTAJE
1	Acredita Certificación Sello Empresa Mujer	100
2	No Acredita Certificación Sello Empresa Mujer	0

Evaluación final = [Puntaje obtenido] x 18%

SELLO EMPRESA MUJER [18%]					
Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT	ACREDITA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	NO	0	0
2	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9	NO	0	0
3	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	NO	0	0
4	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	NO	0	0
5	BIOMEDIKA SPA	76.732.365-4	NO	0	0
6	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	NO	0	0
7	COMERCIALIZADORA DACA PHARMA SPA	77.181.675-4	NO	0	0
8	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	NO	0	0
9	MARPRO CHILE SPA.	76.688.842-9	NO	0	0
10	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	NO	0	0
11	MADEGOM S.A.	84.609.600-0	NO	0	0
12	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2	NO	0	0
13	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	NO	0	0
14	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	NO	0	0
15	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0	NO	0	0
16	SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V[VITASYSTEM LTDA]	76.032.872-3	NO	0	0
17	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	NO	0	0

CRITERIO C. ACREDITACIÓN MIPYME (15%):

La evaluación será acorde a lo informado mediante la declaración mensual y pago simultáneo de Impuestos (Formulario 29 SII) de los últimos doce meses (julio 2020 a junio 2021), lo cual determinará el tamaño de la empresa en relación a sus ventas anuales de acuerdo a lo definido

en la Ley 20.416 artículo segundo. Para aquellas empresas formadas con posterioridad al mes de julio de 2020, deberán presentar la cantidad de declaraciones mensuales efectuadas y se evaluará proporcionalmente, como indica la referida Ley 20.416.

En caso de La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa (ventas anuales que no superen las 2.400 UF).	100
2	Acredita ser pequeña empresa (ventas anuales totales superiores a 2.400 UF y que no superen las 25.000 UF).	75
3	Acredita ser mediana empresa (ventas anuales totales superiores a 25.000 UF y que no superen las 100.000 UF).	50
4	No acredita o acredita otro tamaño .	0

Evaluación final = [Puntaje obtenido] x 15%.

ACREDITACIÓN MIPYME [15%]

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	ACREDITA			NO ACREDITA	P O N D E R A C I O N	PUNTAJE FINAL
			<u>Micro empresa</u> (ventas anuales no superen 2.400 UF).	<u>Pequeña empresa</u> (ventas anuales totales superiores a 2.400 UF y que no superen las 25.000 UF).	<u>Mediana empresa</u> (ventas anuales totales superiores a 25.000 UF y que no superen las 100.000 UF).			
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	***	***	***	No acredita	0	0
2	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9	***	***	***	No acredita	0	0
3	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	***	***	***	No acredita	0	0
4	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	***	Venta anual S 365.326.753	***	***	75	11,25
5	BIOMEDIKA SPA	76.732.365-4	***	***	***	No acredita	0	0
6	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	***	***	***	No acredita	0	0
7	COMERCIALIZADORA DACA PHARMA SPA	77.181.675-4	Venta anual S 5.286.450	***	***	***	100	15
8	GLDMAX S.A.	76.817.867-4	***	Venta anual S 206.292.230	***	***	75	11,25
9	MARPRO CHILE SPA.	76.688.842-9	Venta anual S 34.278.724	***	***	***	100	15
10	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	***	Venta anual S 183.517.516	***	***	75	11,25
11	MADEGOM S.A.	84.609.600-0	***	***	***	No acredita	0	0
12	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2	***	***	***	No acredita	0	0
13	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	***	***	***	No acredita	0	0
14	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	***	***	***	No acredita	0	0
15	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0	***	***	***	No acredita	0	0
16	SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V [VITASYSTEM LTDA]	76.032.872-3	***	***	***	No acredita	0	0
17	WINKLER LIMITADA	79.722.800-5	***	***	***	No acredita	0	0

CRITERIO D. Plazo de entrega (15%): El oferente que presente el menor plazo de entrega de los productos, ofertado en el Anexo N°4, se le asignará el mayor puntaje porcentual que corresponda, de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DÍAS HÁBILES OFERTADOS A contar de la orden de compra	PUNTAJE
1 a 5 días ofertados	100
6 a 10 días ofertados	50
11 o más días ofertados	0

Evaluación final = [Puntaje obtenido] x 15%.

Nota : la oferta por el plazo de entrega se debe considerar a contar de la emisión de la orden de compra para la entrega de los productos.

EVALUACIÓN PLAZO DE ENTREGA [DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS]					
[15%]					
Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT	PLAZO OFERTADO	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	2	100	15
2	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9	1	100	15
3	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	1	100	15
4	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	5	100	15
5	BIOMEDIKA SPA	76.732.365-4	2	100	15
6	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	1	100	15
7	COMERCIALIZADORA DACA PHARMA SPA	77.181.675-4	1	100	15
8	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	5	100	15
9	MARPRO CHILE SPA.	76.688.842-9	5	100	15
10	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	5	100	15
11	MADEGOM S.A.	84.609.600-0	2	100	15
12	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2	2	100	15
13	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	5	100	15
14	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	1	100	15
15	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0	1	100	15
16	SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V [VITASYSTEM LTDA]	76.032.872-3	1	100	15
17	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	3	100	15

CRITERIO E. Cumplimiento de los requisitos (2%):

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de **forma**:

Factor a Evaluar	Puntaje
Cumple. Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma .	100
No cumple.	0

Evaluación final = [Puntaje obtenido] x 2%.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS [2%]					
Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT	CUMPLE	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	SI	100	2
2	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9	SI	100	2
3	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	SI	100	2
4	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	SI	100	2
5	BIOMEDIKA SPA	76.732.365-4	SI	100	2
6	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	SI	100	2
7	COMERCIALIZADORA DACA PHARMA SPA	77.181.675-4	SI	100	2
8	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	SI	100	2
9	MARPRO CHILE SPA.	76.688.842-9	SI	100	2
10	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	SI	100	2
11	MADEGOM S.A.	84.609.600-0	SI	100	2
12	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2	NO	0 por línea 8 [fuera de bases]	0
13	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	SI	100	2
14	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	SI	100	2
15	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0	SI	100	2
16	SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V [VITASYSTEM LTDA]	76.032.872-3	NO	0 por línea 9 [fuera de bases]	0
17	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	SI	100	2

III. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores:

PUNTAJE FINAL OFERENTE

El puntaje final, del oferente será calculado acorde a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final Oferente} = [\text{Criterio A} \times 0,50] + [\text{Criterio B} \times 0,18] + [\text{Criterio C} \times 0,15] + [\text{Criterio D} \times 0,15] + [\text{Criterio E} \times 0,02]$$

LÍNEA 1		GUANTES DE NITRILO [1 CAJA DE 50 PARES]						
PUNTAJE FINAL								
Nº	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		50%	18%	15%	15%	2%		
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	27,50	0	0,00	15	2	44,50	OCTAVO
2	BEFORE PUBLICIDAD SPA	34,77	0	11,25	15	2	63,02	TERCERO
3	BIOMEDIKA SPA	50,00	0	0	15	2	67,00	PRIMERO
4	GLOMAX S.A.	36,67	0	11,25	15	2	64,92	SEGUNDO
5	CASTILLA Y ARAGON SPA	34,19	0	11,25	15	2	62,44	CUARTO
6	MADEGOM S.A.	25,38	0	0,00	15	2	42,38	NOVENO
7	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	35,67	0	0,00	15	2	52,67	SEXTO
8	OUTLET MEDICO SPA	31,43	0	0,00	15	2	48,43	SEPTIMO
9	SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V [VITASYSTEM LTDA]	41,77	0	0	15	2	58,77	QUINTO

LÍNEA 2		ALCOHOL GEL [1 LITRO]						
PUNTAJE FINAL								
Nº	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		50%	18%	15%	15%	2%		
1	B BRAUN MEDICAL SPA	11,09	0	0,00	15	2	28,09	NOVENO
2	BEFORE PUBLICIDAD SPA	50,00	0	11,25	15	2	78,25	PRIMERO
3	BIOTEC CHILE S A	32,20	0	0	15	2	49,20	QUINTO
4	GLOMAX S.A.	17,27	0	11,25	15	2	45,52	SEXTO
5	MARPRO CHILE SPA.	34,41	0	15,00	15	2	66,41	SEGUNDO
6	CASTILLA Y ARAGON SPA	29,17	0	11,25	15	2	57,42	TERCERO
7	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	23,21	0	0,00	15	2	40,21	OCTAVO
8	OUTLET MEDICO SPA	24,46	0	0,00	15	2	41,46	SEPTIMO
9	WINKLER LIMITADA	35,65	0	0	15	2	52,65	CUARTO



LÍNEA 3		ALCOHOL PURO 1 LITRO						
PUNTAJE FINAL								
Nº	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		50%	18%	15%	15%	2%		
1	BEFORE PUBLICIDAD SPA	48,57	0	11,25	15	2	76,82	PRIMERO
2	CASTILLA Y ARAGON SPA	32,71	0	11,25	15	2	60,96	TERCERO
3	OUTLET MEDICO SPA	29,57	0	0	15	2	46,57	CUARTO
4	WINKLER LIMITADA	50,00	0	0,00	15	2	67,00	SEGUNDO

LÍNEA 4		AMONIO CUATERNARIO BIDÓN DE 5 LITROS						
PUNTAJE FINAL								
Nº	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		50%	18%	15%	15%	2%		
1	BEFORE PUBLICIDAD SPA	32,87	0	11,25	15	2	61,12	TERCERO
2	BIOTEC CHILES A	50,00	0	0	15	2	67,00	PRIMERO
3	COMERCIALIZADORA DACA PHARMA SPA	12,11	0	15	15	2	44,11	SEXTO
4	MARPRO CHILE SPA.	23,00	0	15,00	15	2	55,00	CUARTO
5	CASTILLA Y ARAGON SPA	34,64	0	11,25	15	2	62,89	SEGUNDO
6	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	26,14	0	0	15	2	43,14	SEPTIMO
7	OUTLET MEDICO SPA	27,38	0	0	15	2	44,38	QUINTO
8	WINKLER LIMITADA	20,54	0	0	15	2	37,54	OCTAVO

LÍNEA 5		AMONIO CUATERNARIO 1 LITRO						
PUNTAJE FINAL								
Nº	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		50%	18%	15%	15%	2%		
1	BEFORE PUBLICIDAD SPA	50,00	0	11,25	15	2	78,25	PRIMERO
2	MARPRO CHILE SPA.	44,82	0	15,00	15	2	76,82	SEGUNDO
3	CASTILLA Y ARAGON SPA	47,86	0	11,25	15	2	76,11	TERCERO
4	OUTLET MEDICO SPA	13,32	0	0	15	2	30,32	QUINTO
5	WINKLER LIMITADA	40,29	0	0	15	2	57,29	CUARTO

LÍNEA 6		PECHERAS PLÁSTICAS 1						
PUNTAJE FINAL								
Nº	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		50%	18%	15%	15%	2%		
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	26,51	0	0,00	15	2	43,51	NOVENO
2	BEFORE PUBLICIDAD SPA	34,05	0	11,25	15	2	62,30	TERCERO
3	BIOMEDIKA SPA	50,00	0	0	15	2	67,00	PRIMERO
4	GLOMAX S.A.	20,63	0	11,25	15	2	48,88	OCTAVO
5	CASTILLA Y ARAGON SPA	33,91	0	11,25	15	2	62,16	CUARTO
6	MADEGOM S.A.	41,58	0	0	15	2	58,58	QUINTO
7	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	25,57	0	0	15	2	42,57	DÉCIMO
8	OUTLET MEDICO SPA	33,33	0	0	15	2	50,33	SEPTIMO
9	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	49,07	0	0	15	2	66,07	SEGUNDO
10	SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V[VITASYSTEM LTDA]	39,50	0	0	15	2	56,50	SEXTO

LÍNEA 7		TOALLA PAPEL INDIVIDUAL [1]						
PUNTAJE FINAL								
Nº	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		50%	18%	15%	15%	2%		
1	BEFORE PUBLICIDAD SPA	45,17	0	11,25	15	2	73,42	SEGUNDO
2	CASTILLA Y ARAGON SPA	50,00	0	11,25	15	2	78,25	PRIMERO
3	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	36,11	0	0	15	2	53,11	TERCERO
4	WINKLER LIMITADA	12,64	0	0,00	15	2	29,64	CUARTO

LÍNEA 8		MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DE 3 PLIEGUES [CAJA DE 50 UNIDADES]						
PUNTAJE FINAL								
Nº	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		50%	18%	15%	15%	2%		
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	23,23	0	0,00	15	2	40,23	SEXTO
2	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	21,68	0	0,00	15	2	38,68	SEPTIMO
3	BEFORE PUBLICIDAD SPA	35,15	0	11,25	15	2	63,40	SEGUNDO
4	BIOTEC CHILES A	50,00	0	0	15	2	67,00	PRIMERO
5	GLOMAX S.A.	13,01	0	11,25	15	2	41,26	QUINTO
6	CASTILLA Y ARAGON SPA	31,31	0	11,25	15	2	59,56	TERCERO
7	MADEGOM S.A.	18,58	0	0	15	2	35,58	OCTAVO
8	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	32,85	0	0	15	2	49,85	CUARTO
9	OUTLET MEDICO SPA	32,85	0	0	15	2	49,85	CUARTO
10	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	21,68	0	0	15	2	38,68	SEPTIMO

LÍNEA 9		MASCARILLAS KN 95 CERTIFICADAS [CAJA DE 50 UNIDADES]						
PUNTAJE FINAL								
Nº	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		50%	18%	15%	15%	2%		
1	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	28,65	0	0,00	15	2	45,65	SEGUNDO
2	BEFORE PUBLICIDAD SPA	50,00	0	11,25	15	2	78,25	PRIMERO
3	OUTLET MEDICO SPA	15,86	0	0	15	2	32,86	TERCERO
4	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	8,26	0	0	15	2	25,26	CUARTO

IV. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación propone a la Alcaldesa adjudicar la licitación **“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO”, ID: 5482-56-LQ21** a los siguientes oferentes por línea de productos, puesto que cumplen con los requisitos de las bases administrativas especiales y técnicas y sus ofertas se ajustan a los intereses Municipales.

El monto del contrato será aquel que el oferente adjudicado haya señalado en su oferta económica valor neto más impuesto y según órdenes de compra solicitadas.

El contrato tendrá una duración de 12 [doce] meses y comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo.

LISTADO DE OFERENTES QUE SE SUGIEREN ADJUDICAR:

GUANTES DE NITRILO [1 CAJA DE 50 PARES]				
LÍNEA 1	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA ECONÓMICA
	BIOMEDIKA SPA	76.732.365-4	67,00	\$7.854

ALCOHOL GEL [1 LITRO]				
LÍNEA 2	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA ECONÓMICA
	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	78,25	\$1.188

ALCOHOL PURO [1 LITRO]				
LÍNEA 3	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA ECONÓMICA
	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	76,82	\$1.543

AMONIO CUATERNARIO [BIDÓN DE 5 LITROS]				
LÍNEA 4	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA ECONÓMICA
	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	67,00	\$2.737

AMONIO CUATERNARIO [1 LITRO]				
LÍNEA 5	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA ECONÓMICA
	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	78,25	\$1.141

PECHERAS PLÁSTICAS [1]				
LÍNEA 6	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA ECONÓMICA
	BIOMEDIKA SPA	76.732.365-4	67,00	\$158

LÍNEA 7 TOALLA PAPEL INDIVIDUAL [1]

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA ECONÓMICA
CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	78,25	\$421

LÍNEA 8 MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DE 3 PLIEGUES [CAJA DE 50 UNIDADES]

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA ECONÓMICA
BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	67,00	\$774

LÍNEA 9 MASCARILLAS KN 95 CERTIFICADAS [CAJA DE 50 UNIDADES]

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA ECONÓMICA
BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	50,00	\$6.545

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Director SECPLA (S).

Nombre : ALVARO SAPAG BONILLA

RUT : 15.374.106-9

Firma : Ratifica por mail.

Sub Directora ASESORÍA JURÍDICA.

Nombre : MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO.

RUT : 7.352.303-6

Firma : RATIFICA POR E-MAIL.

Director ADM. Y FINANZAS .

Nombre : ROBERTO EPULEO RETAMAL.

RUT : 12.671.096-8

Firma : RATIFICA POR E-MAIL.

Director DE OPERACIONES.

Nombre : JORGE PORTER ZUÑIGA.

RUT : 9.486.708-8

Firma : RATIFICA POR E-MAIL.

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V° B° a Comité de Adquisiciones Adq. implementos de higiene y seguridad personal 5482-56-LQ21

Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

10 de septiembre de 2021, 13:25

Para: Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>

Estimado Comité de Adquisiciones:

Junto con saludar, y conforme al Comité de Adquisiciones realizado el día de hoy, Viernes 10 de Septiembre de 2021 a las 13:30 horas, sobre la licitación: "Adquisición de implementos de higiene y seguridad para la Municipalidad de Ñuñoa ID: 5482-56-LQ21", y que contó con su valiosa presencia, se solicita su V°B° a través de este medio.

Se adjunta Acta de Comité de Adquisiciones N° 53 de fecha 10/09/2021.

Agradecida de su atención en este sentido, me despido quedando atenta.

--

Angélica González Díaz

Administrador Público
Licitaciones SECPLA

 agonzalezd@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7514



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

 Acta de evaluación IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD 56lq21.docx
511K



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V° B° a Comité de Adquisiciones Adq. implementos de higiene y seguridad personal 5482-56-LQ21

Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

10 de septiembre de 2021, 13:49

Para: Roberto Epuleo Retamal <repuleo@nunoa.cl>

Cc: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>

ok VB

Alvaro Sapag Bonilla

Directivo
SECPLA

 asapag@nunoa.cl



www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V° B° a Comité de Adquisiciones Adq. implementos de higiene y seguridad personal 5482-56-LQ21

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>

10 de septiembre de 2021, 13:38

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

V°B°

Atentamente,

María Isabel Arce Cornejo

Sub Directora

Dirección Asesoría Jurídica

 marce@nunoa.cl

 (56 2) 232407206



[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V° B° a Comité de Adquisiciones Adq. implementos de higiene y seguridad personal 5482-56-LQ21

Roberto Epuleo Retamal <repuleo@nunoa.cl>

10 de septiembre de 2021, 13:38

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>

VB

Atentamente,

Roberto Epuleo Retamal
Director
Dirección de Administración y Finanzas

 repuleo@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7810



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Trarrazaval 2434 Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Angélica González Díaz [mailto:agonzalezd@nunoa.cl]

Enviado el: viernes, 10 de septiembre de 2021 13:26

Para: Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>; Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V° B° a Comité de Adquisiciones Adq. implementos de higiene y seguridad personal 5482-56-LQ21

Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>

10 de septiembre de 2021, 13:38

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>

Ok.

VºBº

Jorge Porter Zuñiga

Director

Dirección de Operaciones

 jporter@nunoa.cl

 (56 2) 32407280



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Brown Norte 164

De: Angélica González Díaz [mailto:agonzalezd@nunoa.cl]

Enviado el: viernes, 10 de septiembre de 2021 13:26

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

ANEXO N°05

“OFERTA ECONÓMICA”

“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO”

ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA

R.U.T. 77.304.460-0

Dirección: General González Balcarce #2036
comuna de Santiago

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO S	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]	12000	2280	14280
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]			
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]			
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]			
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]			
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]	250	48	298
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]			
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	1400	266	1666
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	16000	3040	19040

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroge el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

Digitally signed by PABLO MARDEL
BRAVO

DN: c=CL, cn=PABLO MARDEL BRAVO,
email=informatica@andesimport.cl,
serialNumber=12637098-9
Date: 2021.08.31 18:06:39 -04'00

**ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"**

**"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA LA
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"
ID: 5482-56-LQ21**

Razón Social: ARTÍCULOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS CHILE S.A.	
R.U.T. 76.209.836-9	Dirección: Av. Las Condes 9792 OF. 802, Las Condes, Santiago.

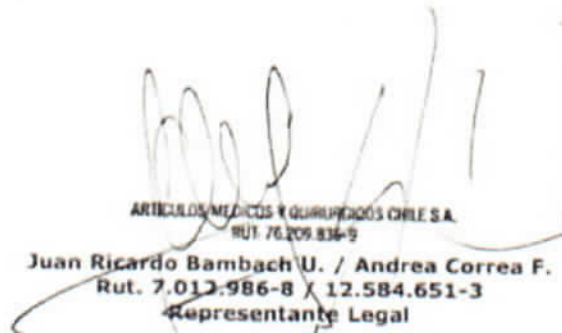
PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]	-	-	-
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]	-	-	-
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]	-	-	-
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]	-	-	-
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]	-	-	-
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]	-	-	-
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]	-	-	-
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	\$1.500 NETO	\$ 285.-	\$ 1.785.-
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	\$9.600 NETO	\$ 1.824.-	\$ 11.424.-

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.


ARTÍCULOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS CHILE S.A.
RUT 76.209.836-9
Juan Ricardo Bambach U. / Andrea Correa F.
Rut. 7.012.986-8 / 12.584.651-3
Representante Legal
AMEQ CHILE S.A.
Rut 76.209.836-9

**NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

Las Condes 02 de septiembre de 2021.



ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"

ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: B.Braun Medical SpA.	
R.U.T. 96.756.540-7	Dirección: Av. Puerta Sur 03351, San Bernardo

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO S	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]			
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]	4.500	855	5.355
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]			
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]			
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]	10.500	1.992	12.495
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]			
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]			
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi



I. Municipalidad
de Nuñoa



- propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

Carlos Barona Pizarro
27.191.876-3
B Braun Medical SpA

Gerente General

ANGÉLICA HERNÁNDEZ ROMERO
Gerente de Ventas y
Marketing OPM
B. Braun Medical SpA.

**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Nuñoa, 31 mes Agosto de 2021.

ANEXO N°05

“OFERTA ECONÓMICA”

“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO”
ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: Before Publicidad SpA.

R.U.T. 76.835.793-5

Dirección: Suecia 0142, of. 202, Providencia

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]	\$9.490	\$1.803	\$11.293
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]	\$998	\$190	\$1.188
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]	\$1.297	\$246	\$1.543
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]	\$3.499	\$665	\$4.164
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]	\$959	\$182	\$1.141
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]	\$195	\$37	\$232
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]	\$392	\$74	\$466
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	\$925	\$176	\$1.101
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	\$5.500	\$1.045	\$6.545

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroge el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.



Mónica Vega Lazcano
Before Publicidad SpA.

Ñuñoa, 26 de agosto 2021.

ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"

ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: BIOMEDIKA S.P.A.

R.U.T. 76.732.365-4

Dirección: CAMINO LO BOZA N° 107. BODEGA
11B. PUDAHUEL

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]	6600	1254	7854
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]			
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]			
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]			
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]			
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]	133	25,27	158,27
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]			
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroge el cumplimiento del contrato. A via solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

Patricio Corbalán Campos
Rut: 13.624.641-0
BIOMEDIKA SPA.

BIOMEDIKA SPA.
Rut.: 76.732.365-4

Patricio Corbalán Campos
Representante Legal Biomedika S.p.A.

**NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

Ñuñoa, 02 mes SEPTIEMBRE 2021.

**ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"**

**"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"**

ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: BIOTEC CHILE SA	
R.U.T. 96025000-1	Dirección: CALLE RENCA 2203

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETOS	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]			
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]	\$1.550	\$294,5	\$1.844,5
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]			
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]	\$2300	\$437	\$3737
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]			
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]			
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]			
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	\$650	\$123,5	\$773,5
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A via solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

**NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

Ñuñoa, 01 mes septiembre 2021.

ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, 2DO. LLAMADO"
ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: COMERCIALIZADORA DACA PHARMA SPA

R.U.T. 77.181.675-4

Dirección: AV. NUEVA PROVIDENCIA 1861 OF.
1201 – Providencia – Santiago de Chile

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]			
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]			
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]			
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]	9.500	1.805	11.305
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]			
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]			
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]			
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

Johanna Castillo Aguilón

24.687.821-8



NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

Ñuñoa, 02 mes AGOSTO 2021.



ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"

ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: Glomax S.A.	
R.U.T.: 76.817.867-4	Dirección: Salar de Ascotan 1282, Pudahuel

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO S	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]	9,000	1,710	10,710
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]	2,890	549	3,439
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]	0	0	0
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]	0	0	0
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]	0	0	0
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]	322	61	383
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]	0	0	0
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	2,500	475	2,975
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	1,900	361	2,261

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos sobre el monto de mi propuesta.

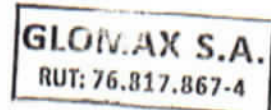
b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto

GLOMAX S.A.
RUT: 76.817.867-4



ejecutarse dentro del contrato.

c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de ganntfa y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correctn, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.



Andrés José Paúl Fernández, R.U.T.: 12.454.589-7

**NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

Ñuñoa, _02 del _mes _de Septiembre de _2021.

ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, 2DO. LLAMADO"
ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: Marpro Chile SPA

R.U.T. 76.688.842-9

Dirección: 13 Norte 853 depto. 803, Viña del mar

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]			
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]	\$1.450	\$276	\$1.726
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]			
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]	\$5.000	\$950	\$ 5.950
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]	\$1070	\$203	\$1.273
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]			
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]			
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella. He confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A via solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

Ñuñoa, 02 mes Septiembre 2021.

Marpro
CHILE
JAVIERA PÉNDOLA VALENZUELA
17.751.503-5
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZ

ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"
ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: CASTILLA Y ARAGON SPA

R.U.T. 96.989.530-7

DIRECCION: LAGUNA SUR 9710 HUINGAN NORTE BODEGA E10,
PUDAHUEL

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTOS A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	GUANTES DE NITRILLO AMBIDIESTROS Y LIBRE DE POLVO, TALLAS A CONVENIR, MARCA VIRUTEX PRO	1 [CAJA DE 50 PARES]	\$9.653	\$1.834	\$11.487
LÍNEA 2	ALCOHOL GEL AL 70% MARCA EOX 1 LT. ES ECOLÓGICO ES UN LIMPIADOR NEUTRO QUE AYUDA A ELIMINAR BACTERIAS, HONGOS, VIRUS Y OTROS AGENTES PATÓGENOS.	1 [LITRO]	\$1.711	\$325	\$2.036
LÍNEA 3	ALCOHOL PURO 1 LT, HIGIENIZADOR ANTIBACTERIAL AL 70% MARCA EOX CERTIFICADO CON REGISTRO ISP	1 [LITRO]	\$1.925	\$366	\$2.291
LÍNEA 4	LIMPIADOR DESINFECTANTE, AMONIO CUATERNARIO MARCA EOX BIDON DE 5 LTS	1 [BIDÓN DE 5 LITROS]	\$3.320	\$631	\$3.951
LÍNEA 5	LIMPIADOR DESINFECTANTE, AMONIO CUATERNARIO MARCA EOX BIDON DE 1 LTS	1 [LITRO]	\$1.002	\$190	\$1.192
LÍNEA 6	PECHERAS PLASTICAS MANGA LARGA CON AMARRE POSTERIOR Y OJAL, TALLA A CONVENIR	1 [UNIDAD]	\$196	\$37	\$233
LÍNEA 7	TOALLA INDIVIDUAL DE PAPEL DOBLE HOJA SUPER ABSORBENTE 24 MTS, MARCA TREBOL	1 [UNIDAD]	\$354	\$67	\$421
LÍNEA 8	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DE 3 PLIEGUES CERTIFICADAS.	1 [CAJA DE 50 UNIDADES]	\$1.039	\$197	\$1.236
LÍNEA 9	MASCARILLAS KN95 CERTIFICADAS.	1 [CAJA DE 50 UNIDADES]	\$7.943	\$1.509	\$9.452

Valores deben ser expresados en pesos chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

Nuñoa 26 días de agosto 2021.



PP

CASTILLA Y ARAGÓN SPA
RUT: 96 989.530-7

MARCELO A. DIAZ GONZALEZ RUT: 16.018.481-7

**NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"
ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: MADEGOM S.A	
R.U.T: 84.609.600-0	Dirección: AV. PDTE. EDO. FREI MONTALVA 9431, QUILICURA.

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO S	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]	13.000	\$2.470	\$15.470
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]			
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]			
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]			
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]			
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]	\$160	\$31	\$191
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]			
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	\$1.750	\$333	\$2.083
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroge el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.



MADEGOM S.A.

**NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

Ñuñoa, 01 de septiembre del 2021.



ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"

ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: IMPORTADORA MEGA MARKET LTDA.	
R.U.T. 76.012.551-2	Dirección: General Rondizzoni N° 2650 Santiago

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]	\$260.-	\$49.-	\$309.-
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	\$25.-	\$5.-	\$30.-

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por errores que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que litroge el cumplimiento del contrato. A via solo enunciativa se consideran: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y oportuna, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

Leonardo López G.

NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

**IMPORTADORA
MEGA MARKET
RUT: 76.012.551-2**

Ñuñoa, 27 de agosto de 2021.

OFERTA MODIFICADA, DESPUÉS DE
ACUMULACIÓN DE OFERTA.



ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"

ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: IMPORTADORA MEGA MARKET LTDA.

R.U.T. 76.012.551-2

Dirección: General Rondizzoni N° 2650 Santiago

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]	\$260.-	\$49.-	\$309.-
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	\$1.250.-	\$238.-	\$1.488.-

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que implique el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

Leonardo López G.

NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

Ñuñoa, 27 de agosto de 2021.

ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"

ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: MG Publicidad y Eventos

R.U.T. 13.482.142-6

Dirección: Avda. Vicuña Mackenna 6491 of. 1411

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL (NETO+IVA)
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]	\$9.250	\$1.758	\$11.008
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]	\$2.150	\$409	\$2.559
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]			
LÍNEA 4	Amonio cuaternario	1 [bidon de 5 litros]	\$4.400	\$836	\$5.236
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]			
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]			
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]	\$490	\$93	\$583
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	\$990	\$188	\$1.178
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnizaciones por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases, deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroge el cumplimiento del contrato. A via solo enunciativa se consideraran: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

Aldo Sebastián González Cereceda
13.482.142-6

Ñuñoa, 01 mes Septiembre 2021.

ANEXO N°05 "OFERTA ECONÓMICA"

**"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"**

ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: Outlet Médico SPA	
R.U.T. 77.156.435-6	Dirección: Av.Las Condes 10.465, ofic 523, Las Condes, Santiago

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]	10.500	1.995	12.495
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]	2.040	388	2.428
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]	2.130	405	2.535
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]	4.200	798	4.998
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]	3.600	684	4.284
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]	199	38	237
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas	1 [caja de 50 unidades]	990	188	1.178
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	5.990	1.138	7.128

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroge el cumplimiento del contrato. A via solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.


MARCOS SKARMETA SILVA

Marcos Alfredo Skarmeta Silva, Rut 15.942.888-5

**NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

Ñuñoa, 02 mes Septiembre 2021.

ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"

ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: Servicios Asesorías y Soluciones Financieras Ltda.

R.U.T. 77.606.220-0

Dirección: Antillanca 595 Pudahuel Santiago

PRODUCTOS A OFERTAR

LINEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL
					[NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	l [caja de 50 pares]			
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	l [litro]			
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	l [litro]			
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	l [bidón de 5 litros]			
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	l [litro]			
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	l [unidad]	\$135	\$26	\$161
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	l [unidad]			
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	l [caja de 50 unidades]	\$1,500	\$285	\$1,785
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	l [caja de 50 unidades]	\$11,500	\$2,185	\$13,685

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consumados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroge el cumplimiento del contrato. A via solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta. respuestas a las consultas y Anexos

JORGE ENRIQUE NIETO BARRIOS
12.720.153-6

NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

Ñuñoa, 02 de septiembre de 2021.

ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO"

ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: VITASYSTEM LTDA	
R.U.T. 76.032.872-3	Dirección: MIGUEL CLARO 1604

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETOS	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]	7900	1501	9401
LÍNEA 2	Alcohol Gel.	1 [litro]			
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]			
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]			
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]			
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]	168	31.92	199,92
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar.	1 [unidad]			
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]	297	56	353

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

FERNANDO MORALES ALVAREZ

NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

Ñuñoa, 30 mes AGOSTO 2021.



ANEXO N°05
"OFERTA ECONÓMICA"

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL,
PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUÑO A, 2DO. LLAMADO"
ID: 5482-56-LQ21

Razón Social: WINKLER LIMITADA

R.U.T. 79.722.860-5

Dirección: El Quillay 466, Lampa

PRODUCTOS A OFERTAR

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 1	Guantes de nitrilo.	1 [caja de 50 pares]			
LÍNEA 2	Alcohol Gcl.	1 [litro]	\$1.400	\$ 266	\$ 1.666
LÍNEA 3	Alcohol Puro.	1 [litro]	\$ 1.260	\$239,4	\$ 1.499,4
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]	\$5.600	\$ 1.064	\$6.664
LÍNEA 5	Amonio cuaternario.	1 [litro]	\$ 1.190	\$ 226,1	\$ 1.416,1
LÍNEA 6	Pecheras plásticas.	1 [unidad]			
LÍNEA 7	Toalla de papel individual nova o similar	1 [unidad]	\$ 1.400	\$266	\$ 1.666
LÍNEA 8	Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			
LÍNEA 9	Mascarillas KN95 certificadas.	1 [caja de 50 unidades]			

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.
- c) El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato. A via solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, contabilidad, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

Cristian Winkler DINA 9.171.591-0

NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

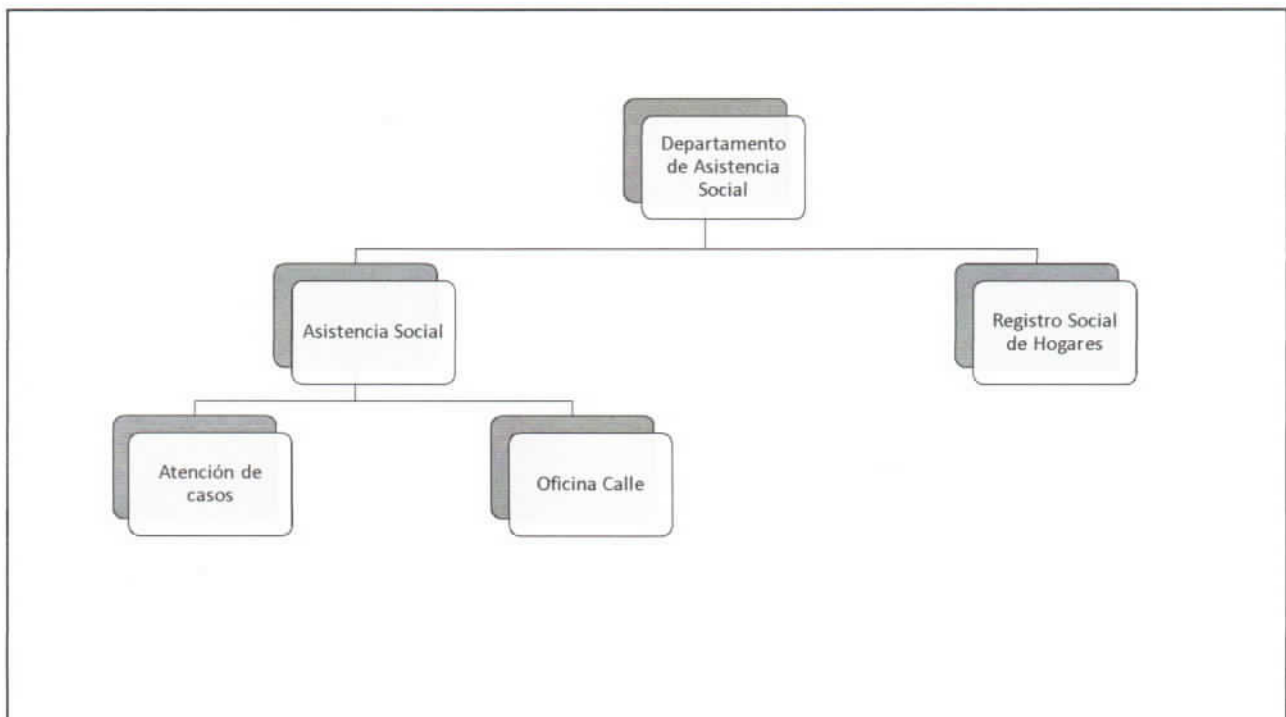
Nuñoa, 01 mes Septiembre 2021.



Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Asistencia Social

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

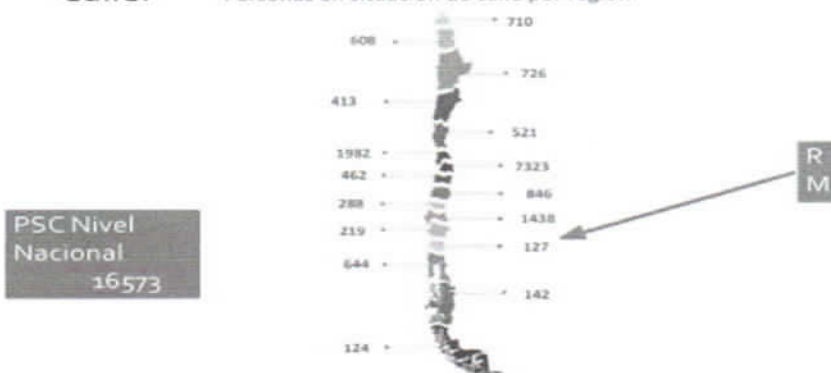


Trayectoria del Fenómeno Social



Resumen Nacional Personas en Situación de Calle.

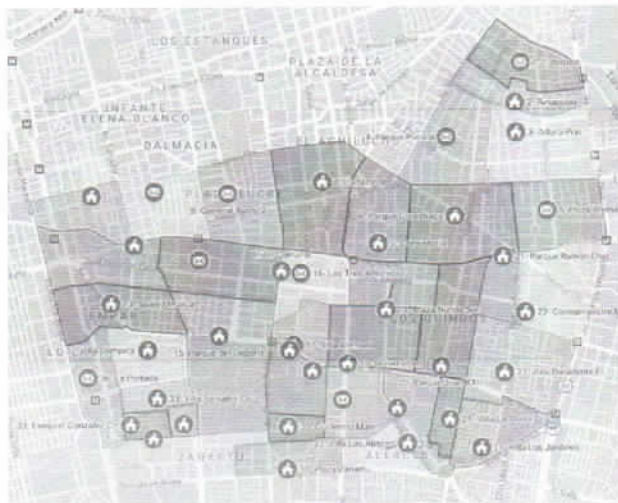
Personas en situación de calle por región



Base actualizada al 05 de Marzo 2021

Resumen Catastro PeSC Ñuñoa Jul/Ago 2021

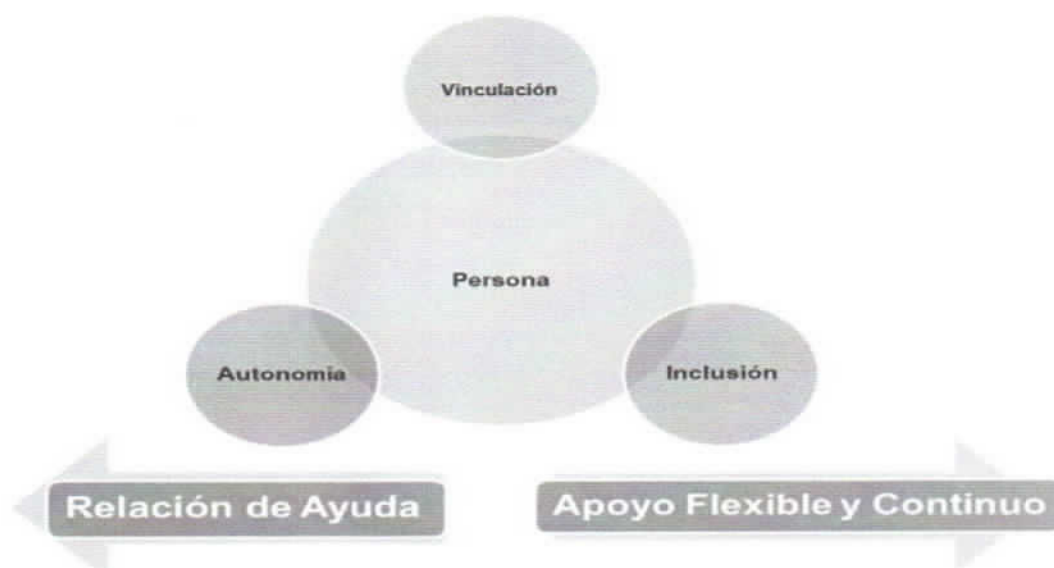
Realizado en conjunto con
Dir. de Seguridad Pública y
33 Comisaria.



Género	Rango Etario
4 mujeres	24-39 (10)
29 hombres	40-59 (15)
33 total	60 - + (8)

Trayectorias de calle.

Principios Orientadores



Oferta Intersectorial



Acceso a Servicios

Matriz de Bienestar



- Trabajo y Seguridad Social
- Educación
- Habitabilidad y Vivienda
- Vinculación Familiar y con el Medio
- Salud Física, Mental y Discapacidad
- Ocupación y Autonomía
- Promoción y Protección de Derechos

FOSIS
SUBTRAB
SENAMA
MINEDUC Salud Bucal
SERNAMEG
Mesa OH Chile Crece Contigo
INJUV CONADI PTA
SEREMI de Salud RM
Servicios de Salud
Noche Digna
Asociación PAASAM
Servicios Sociales
Comunidad con Apoyo



Circuito Integrado de Servicios

Alojamiento

Albergues

Viviendas Compartidas

Núcleo de Servicios

Apoyo Integral

Rutas de Vinculación

Centro Recreativo

Coordinación Territorial





Atenciones...



ALBERGUE 24/7

20 cupos, mixto, con 2 sobrecupos.

Contamos con protocolo y espacios para personas Trans.

91 días de ejecución

Ppto Trato Directo SEREMI Desarrollo Social \$ 30.705.695.-



**¡Muchas
Gracias!**

